

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmona, y Moya y Plaza, Carreteras.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcón, Albistur, Alcala Galiano, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Ayelloneda, Sres. Asquerino, Añón (Marqués de Alvarez), Miguel de los Santos Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borno, Bona, Breton de los Herreros, Botrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campaamor, Camus Canalejas, Cabete Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cárdenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, Egulaz, Elias, Escalante Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Garrayagos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Gudi y René, Hartzenbusch, Janer Jimenez, Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larráñaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la) Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Casti ho, Cesar, Maci ado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Conlinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelio da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aiberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Malta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—La trata y la esclavitud, por D. Félix de Bona.—Dos ministros de Estado, por D. Enrique de Villena.—Sueños.—Estudio filosófico sobre el poder temporal de la Iglesia: Carta al ilustrísimo señor arzobispo de Santiago, por D. Luis Carreras.—Filosofía de los Santos Padres (II), por D. Juan Alonso y Egulaz.—España y Portugal, por D. Eusebio Asquerino.—A las Cortes.—Españolas que prepararon la revolución francesa (I), por D. I. A. Bermejo.—Visita del Sr. Asquerino á la villa de Cárdenas.—La salida de un baile, por D. Francisco Cutanda.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1866.

REVISTA GENERAL.

El Senado francés ha aprobado por unanimidad el proyecto de contestación al discurso de la Corona. En la discusión han conseguido hacerse particularmente notables dos oradores, el marqués de Boissy y el duque de Persigny.

El marqués de Boissy es un tipo político muy original, que si mal no recordamos hemos procurados describir antes de ahora. Constituye en alguno de sus rasgos característicos la antitesis, el polo opuesto de uno de los oradores políticos españoles de mas triste celebridad; del Sr. Nocedal. Tanto como nuestro neo-católico compatriota se distingue por el odio cordial que profesa al parlamentarismo, tanto lo venera y ama el marqués de Boissy, considerándolo como el medio mas seguro de que los monarcas consigan dejar asentada la corona sobre la cabeza de sus hijos.

Es el marqués de Boissy, segun él mismo dice, hombre profundamente adicto al imperio napoleónico; tiene á Napoleon III por modelo y maestro; pero á fé que el discípulo y el súbdito fiel maravillan á veces con su atrevimiento. Ahora, como siempre, el honorable senador ha tocado todos los puntos imaginables de la política sin profundizar ninguno; ha sostenido diálogos animados con el presidente de la Cámara y con sus colegas; ha hecho frente con la serenidad de un veterano aguerrido y acostumbrado al fuego, los apóstrofes, las reclamaciones, la ironía y las interrupciones; ha dicho monstruosidades al lado de apreciaciones que revelan el mayor buen sentido; ha pronunciado un discurso en que andan mezclados lo grotesco y lo grave; lo absurdo y lo razonable, las protestas de adhesión y los ataques mas violentos, lo pueril y lo importante. Pide la libertad para Francia, y se lamenta en nombre de la abatinada agricultura de la malhadada teoría del libre cambio, admitida por Francia en su tratado de comercio con Inglaterra. Quiere borrar á la Gran Bretaña de la lista de las naciones civilizadas, desearia ver al ejército francés al otro lado del Estrecho, reduciendo á polvo la sólida grandeza del Reino Unido, y censura la organización militar de Francia. Venera al emperador, exalta su maravillosa política, y apenas encuentra obra suya buena.

Si habla de la política interior, se lamenta de que el emperador no lo sepa todo, de que se le engaña con la lisonja ó con el silencio. Si habla de Argelia, siente que Francia sostenga allí, é instruya un cuerpo de ejército de veinte mil indígenas que podrán ser empleados como genizaros contra la libertad ¡porque que puede importarle á un soldado árabe que la libertad triunfe ó deje de triunfar en Francia? Si habla de Méjico es para pedir la retirada inmediata de las tropas francesas, recordando con notable precisión que el establecimiento del imperio mejicano ha sido para Francia la bola de nieve. Amigos como el marqués de Boissy deben parecer muy molestos en las Tullerías.

Tanto como el marqués de Boissy ha carecido, segun costumbre, de un punto de vista general y elevado, tanto el duque de Persigny ha prescindido de los detalles y pormenores, incurriendo en falsas afirmaciones si alguna vez ha descendido á apreciar la práctica de las

cosas. Ha desenvuelto un programa filosófico, doctrinal, teórico, propio del hombre de Estado que tiene la pretension de creer que conoce mejor que nadie el espíritu y consecuencias de las instituciones políticas.

El marqués de Persigny se ha dedicado á probar con mucho detenimiento que esas instituciones no pueden ser lo mismo en Francia que en Inglaterra, como en la antigüedad el Estado no se halló constituido del mismo modo en Roma que en Atenas, en Atenas que en Esparta. Tema, en verdad, fecundo en consideraciones, pero que no puede motivar grandes divergencias de opinion. ¿Francia desea acaso constituirse en condados como los de la Gran Bretaña, con su especial sistema de autoridades? ¿Francia pide acaso los dos cónsules de la antigua Roma, los tribunos de la plebe, el dictador para las circunstancias supremas, la distribución por curias y centurias? ¿Pide, por ventura, eforos y arcontes? No: poco le importaria que el poder público se hallara organizado como en Inglaterra, como en Bélgica, como en los Estados-Unidos, si con cualquiera de estas formas tuviera reconocido y asegurado el principio de libertad. Por eso el tema capital del discurso del duque de Persigny como doctrina está ya juzgado, y como aplicación carece de base. ¿Qué le importaria al pueblo francés ser gobernado por un rey constitucional como el de Bélgica, ó por un presidente como el de los Estados-Unidos, si dentro de cada forma de gobierno encontrara la libertad?

Cuando la opinion liberal en Francia dirige la vista á la Gran Bretaña y la presenta como modelo, no envidia ciertamente ni sus dos Cámaras, ni la patria hereditaria, ni sus ministros responsables, por lo que estas cosas valgan en sí mismas. Envidia la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociación, las garantías personales de seguridad que disfruta el ciudadano inglés. La organización del poder público constituye la forma, la esterilidad, la corteza, bajo la cual pueden ocultarse la arbitrariedad y la tiranía ó la libertad. Por grande garantía de libertad se ha tenido la responsabilidad ministerial. Las constituciones políticas han reconocido ese principio, pero de la fecundidad de sus resultados podrian hablar algunos países. ¿Qué gobierno ha dejado de encontrar el medio de salvar su responsabilidad con el voto de una Cámara dócil? La responsabilidad ministerial se halla consignada en la Constitución española. En los Estados-Unidos los ministros son irresponsables. ¿Dónde sin embargo tiene el ciudadano mayor suma de libertad? Dad al pueblo francés la libertad como en Inglaterra, y le importará muy poco la forma en que se constituye la autoridad. Dadle la prensa libre para juzgar libremente, el derecho de reunion libre para discutir libremente, la asociación libre para aunar libremente los esfuerzos de los partidarios de cada idea; dadla de modo que sea una verdad la libertad de conciencia y de cultos, y prescindirá de que el jefe del imperio se llame Napoleon, Victor Hugo ó Orleans, de que existan dos Cámaras, de que la responsabilidad de los actos públicos radique en el soberano ó en sus ministros, de que las funciones públicas se desempeñen en virtud de título concedido por la elección popular ó por designación del poder. Con esas libertades tendrá bastante para hacer la guerra á todos los abusos y errores; y para preparar pacíficamente el advenimiento de una era de bienestar, felicidad y verdadera grandeza.

Segun dice el conde de Persigny, ninguna de esas libertades se necesita conceder á Francia, porque todas las posee. Tiene la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la libertad de discusión, y ningun voto legítimo realmente expresado por el país ha sido rechazado por el emperador. Toda libertad que puede ser arbitrariamente limitada por el poder, deja de ser verdadera libertad: darle este nombre, es un abuso del lenguaje. ¿Es libre la prensa francesa, sobre la cual se halla suspendida la advertencia como una espada de Damocles, advertencia que mata á un periódico y que se fulmina segun el criterio de un ministro y con arreglo á las tendencias que se imagine ver en su escrito? ¿Existe

la libertad de reunion, donde para congregarse mas de veintin ciudadanos se requiere un permiso especial de la administración, que casi siempre lo niega? ¿Existe la libertad de imprenta donde se necesita autorización para fundar un periódico, autorización que se acostumbra negar á las personas mas respetables y que ofrecen sólidas garantías de orden? ¿Puede existir la libertad de discusión en Cámaras que no nombran su presidente, sino que han de recibir el que se les impone?

El duque de Persigny señala á Inglaterra constituida de modo que la autoridad es independiente del mecanismo de la libertad, y que por tanto puede sufrir todas sus agitaciones. Cualquiera creeria al leer esto que solo en la libertad hay excesos, y que la autoridad se halla libre de caer en ellos. La autoridad podrá temer las agitaciones de la libertad, ¿pero nada tiene que padecer la libertad con los excesos de la autoridad? ¿Es que la autoridad no ha escrito en su historia páginas como las del despotismo de Luis XIV y la corrupción de Luis XV; el mas estúpido fanatismo en España; las injustas guerras del antiguo cónsul Bonaparte, convertido en emperador de poder ilimitado; la funesta política de Felipe II, las imprudencias de Carlos X? La misma razón hay para sobreponer la autoridad á la libertad, á pretexto de sus agitaciones, que para sobreponer la libertad á la autoridad, á pretexto de sus excesos.

Sorprende extraordinariamente el ver con qué desembarazo lanza el duque de Persigny afirmaciones del siguiente calibre: «Cuando un pueblo pretende disponer de un mismo tiempo de la libertad y ejercer la autoridad, prueba que no quiere hacer mas que cosas pequeñas.» ¿Cuál será el ideal de grandeza para el duque de Persigny? Tememos no comprenderlo ó comprender una monstruosidad. ¿Es acaso la grandeza de Jerges la que admira cuando arrastra consigo en virtud de su omnimoda autoridad un ejército de cuatro millones de hombres? ¿Vale más esta grandeza, y la de todos los soberanos que han podido disponer del oro y de la sangre de sus pueblos para sostener guerras siempre funestamente gloriosas, que la grandeza de un pueblo que en augustas asambleas deliberantes decide por sí mismo de su suerte, palpita de emoción bajo la elocuente palabra de sus tribunos, y cede, no á la voluntad arbitraria de un hombre, sino á la demostración elocuente y magnífica de lo bueno y de lo justo? ¿Qué grandeza mayor que la de un pueblo que vive en la atmósfera de la libertad, que asegura á cada ciudadano el ejercicio de sus derechos inviolables, que no reconoce mas títulos que el mérito y los servicios, que existe por sí mismo, y sin necesidad de la tutela de una autoridad con pretensiones de providencia universal? ¿Parece acaso mas grande el pueblo francés limitado en todas sus libertades por una autoridad celosa de que no se extravie, que el pueblo de los Estados-Unidos en la plena posesión de sí mismo? ¿Cuándo viene á decir á Francia el duque de Persigny que no son grandes los pueblos que no renuncian á la libertad en beneficio de las autoridades! Cuando acabamos de presenciar las maravillas del gran pueblo libre de América, que del magnífico sentimiento de su libertad ha sacado generales de primer orden y un millón de soldados valerosos, una imponente marina, en poco tiempo improvisada; un crédito inmenso para aumentar en veinte mil millones la deuda pública, quedando luego en situación tan normal como si estos colosales esfuerzos no hubieran sido realizados. ¿Fue acaso Francia mas grande cuando Napoleon I emperador, emprendía con trescientos mil soldados la campaña de Rusia, que cuando soldado de la república, ganaba con treinta mil hombres batallas como la de Arcole, hacia trizas los ejércitos de la coalición, ó iba á remover con las bayonetas francesas el suelo de los faraones? ¿Acaso Francia no hubiera podido hacer con la libertad lo que el segundo imperio ha realizado sin ella? De antemano ha contestado al duque de Persigny un distinguido publicista enumerando los beneficios que la libertad no hubiera impedido y los errores que hubiese evitado. ¿La libertad

absoluta de imprenta, la libertad absoluta de reunion, la libertad absoluta de asociacion, hubiera impedido que se votara la ley que permite á los obreros concertarse, para sostener sus intereses? ¿La libertad de imprenta, la libertad de reunion hubieran impedido el tratado de comercio con Inglaterra? No: lo que la libertad hubiese impedido habria sido la bien poco gloriosa expedicion de Méjico. ¿No es verdad que si Francia hubiera estado en posesion de la libertad, que si en numerosas asambleas públicas y particulares hubiera podido manifestar su opinion; que si la prensa hubiera podido decidirlo todo, quizá la expedicion no se hubiera realizado?

La medida de la grandeza que el duque de Persigny concibe nos la da el recuerdo de la glorias de la infanteria suiza, famosa por su sólida consistencia, que segun un debiera haber servido de ejemplo para organizar fuertemente el régimen interior, con lo cual se hubiera formado un gran país, mientras que por haber preferido continuar agitando en sus pequeñas municipalidades, su admirable táctica solo les ha servido para vender mas cara la sangre de sus hijos. ¿Pero ese pequeño país no vive tranquilo y feliz, siendo citado como ejemplo por naciones cien veces mas poderosas que buscan en él la norma de sus instituciones?

La libertad no es para el duque de Persigny un derecho que debe reconocerse allí donde existe la personalidad humana; es un derecho que debe conquistarse. «La libertad, dice, es como la gloria, como el amor, que se engrandece con los tormentos, que realiza sus conquistas á fuerza de virtud y de sacrificios.» En tal caso, la autoridad es un déspota, un usurpador que quita á la libertad sus derechos, la cual, si para conquistarlos ha de luchar y sacrificarse, no es de extrañar que declare guerra abierta á la autoridad como á mortal enemigo suyo. Luchará, y no debe admirar que en el ardor de la pelea sus tiros rebasen el blanco y vayan á dar sobre objetos que debieran quedar á salvo. ¿Quién es capaz de medir matemáticamente el esfuerzo que exige una agresion justa, ó la necesidad de contener una violencia? O lo que es lo mismo, ¿cuando se declara con el duque de Persigny que la libertad necesita pelear para triunfar, cómo ha de ser justo exigirle que no emplee contra la autoridad mas que el esfuerzo estrictamente necesario?

Cuando se presenta á la autoridad y á la libertad como dos líneas paralelas, que deben marchar á un mismo nivel, pero sin tocarse jamás, no es de extrañar que no se conozcan.

El soberano de Francia ha contestado á los senadores:

«El mensaje del Senado es un elocuente comentario de mi discurso.

«Deseais como yo la estabilidad, el desenvolvimiento racional y progresivo de nuestras instituciones, el bienestar del mayor número, la conservacion intacta de la dignidad y del honor nacional.

«El coronamiento de un edificio no se acelera comoviendo diariamente sus bases. Mi gobierno no es estacionario; marcha, quiere marchar, pero sobre un suelo firme, capaz de soportar el poder y la libertad.

«Llamaremos en nuestra ayuda el progreso bajo todas sus formas, pero levantemos piedra por piedra esa gran pirámide que tiene por base el sufragio universal y por remate el genio civilizador de Francia.»

«Palabras huecas cuya significacion no nos empeñaremos en descifrar, porque consideramos ese trabajo completamente inútil!

El Cuerpo legislativo ha oido la lectura de su proyecto de mensaje, cuya discusion no ha comenzado todavía. Hé aquí en resumen ese documento.

Exalta la expedicion de Méjico; pero afirma que no debe inspirar recelo alguno á los Estados-Unidos.

El emperador hizo un viaje á Argelia, pero en Francia se quedó la emperatriz, señora de excelentes prendas como mujer y como soberana.

La ley sobre las coaliciones, y el proyecto relativo á las sociedades cooperativas abren una era nueva, pero es necesario conciliar el interés de las clases obreras con las necesidades del órden público.

Las economías realizadas responden á un deseo frecuentemente expresado; pero es necesario no descontentar al ejército.

Las instituciones políticas han probado ya su estabilidad; pero esto no quiere decir que sean inconciliables con el progreso de la libertad.

No conocemos obra alguna con mas peros que el mensaje del Cuerpo legislativo francés. Solo es explícito en declarar ¡triste claridad! que el poder temporal de la Santa Sede se halla asegurado y que es absolutamente necesario para el libre ejercicio de la potestad espiritual.

Reclamará el general Lamármora contra esta apreciacion como ha protestado contra otra análoga del ministro de Estado de España? Parece que se halla obligado á hacerlo. En otro lugar hablamos estensamente de este acontecimiento diplomático.

A parte de esto es de ver con qué fruicion reproduce la prensa italiana algunos de los despachos relativos á la cuestion de Roma, presentados á las Cámaras por el gobierno español. Entre ellos han merecido la preferencia dos de nuestro embajador en Viena, en los cuales el emperador francés queda juzgado con muy pocos miramientos diplomáticos. Nuestro representante el señor Ayllon de la Torre le ha representado dispuesto á abusar de la debilidad de la Santa Sede para sus fines particulares, idea contra la cual han protestado como era de esperar los periódicos ministeriales del imperio francés.

La conspiracion feniana ha llegado á tomar en Irlanda terribles proporciones á juzgar por las precauciones y medidas que adopta el gobierno de la Gran Bretaña. Grandes refuerzos de tropas han sido enviados á aquel

país, se han hecho numerosas prisiones, recayendo algunas sobre oficiales de alta y baja graduacion que han servido en los ejércitos de los Estados-Unidos durante la última guerra, y que se dicen súbditos americanos; se ha adquirido el convencimiento de que los fenianos de Irlanda reciben socorros de América; y se teme que se halle comprometida en la conspiracion una parte de las tropas que guarnecen aquel país, en especial las de origen irlandés. En términos tan graves presentan la situacion las últimas correspondencias. El gobierno de Londres, que no habia permanecido inactivo, ha reclamado de las Cámaras que le confiaran todo el lleno de la autoridad que exigia lo extraordinario de las circunstancias, y en pocas horas la Cámara de los Lores y la de los Comunes han votado y la reina ha sancionado la suspension del *Habeas corpus* en Irlanda hasta el día 1.º de marzo de 1867. Reproducimos algunas importantes noticias acerca de esta ley de que tanto se habla, que es considerada como la salvaguardia de las libertades británicas, y en virtud de la cual cada ciudadano del Reino Unido puede decir que su casa es su castillo.

En 1215 los señores ingleses obligaron á Juan sin Tierra á firmar la Gran Carta, cuyo principal artículo se hallaba concebido en estos términos: «Ningun hombre libre debe ser preso y encarcelado sino en virtud de sentencia de sus iguales, dictada en forma legal, segun el derecho del país.» Este fué el *Habeas corpus* de la Edad media.

Pero con el tiempo se advirtió que si protegía al ciudadano inglés contra las violencias de otro ciudadano, no le defendía contra las arbitrariedades del poder real. Trascurrieron quinientos años hasta que se redactó el acta del *Habeas corpus* tal como hoy existe.

Cuando la restauracion de los Stuardos, bajo el reinado de Carlos II un patriota de Londres, Francisco Jenkes, pronunció en el seno de la municipalidad un discurso por el cual fué encarcelado. La misma suerte corrió el famoso folletista John Wilkes. El Parlamento inglés se conmovió ante estas prisiones arbitrarias, y el 27 de mayo de 1769 votaba la famosa *Acta del Habeas corpus*, que se acaba de suspender en Irlanda.

Uno de sus párrafos dice lo siguiente: «Todas las personas presas por casos determinados de traicion ó de felonía, pueden exigir que se les acuse, o que se les admita una fianza en la primera semana de la veccion mas próxima, ó el primer día de la sesion siguiente. De lo contrario la persona presa debe ser librada de la prision contra ella decretada por el delito en cuestion...»

Por consiguiente, una vez trascurridos los plazos legales, cualquier pariente ó amigo del preso puede exigir que se obligue al carcelero á presentar la persona del prisionero. «*Habeas corpus ad subjiciendum*, dice la ley llamada así, á semejanza de las bulas de los Papas, por sus dos primeras palabras.»

Solo el Parlamento puede suspender los efectos del *Habeas corpus*. En 1777 cuando las colonias del Norte se declararon en rebelion abierta contra la metrópoli, se votó una ley autorizando al gobierno para detener en lugar seguro á todas las personas sospechosas de ser culpables de alta traicion en la América del Norte ó en alta mar.

El 22 de julio de 1848 Irlanda se rebeló con Smith ó Brien, John Mitchell, etc. Lord Russell propuso al momento é hizo votar la suspension del *Habeas corpus*, el mismo día, á las dos, por la Cámara de los Comunes y á las cuatro por la de los Lores. La suspension duró ocho meses.

Por una notable coincidencia ahora tambien ha sido el conde de Russell quien ha pedido la suspension del acta célebre. Propuesto el decreto á las Cámaras de los comunes el 13 á las doce del día, leído tres veces, adoptado á las cuatro de la tarde, sometido á la Cámara de los Sores á las cinco y votado inmediatamente, fué sancionado por la reina la misma noche.

Al contestar á una diputacion mejicana encargada de darle el pésame por el fallecimiento del rey Leopoldo de Bélgica, el emperador de Méjico ha dado á entender que tambien él se halla resuelto á morir sobre el trono. ¡Honor á los valientes!

La noticia mas importante relativa á aquel país es el rumor de haber conferenciado M. Seward ministro de Estado de Washington, en su reciente viaje á Cuba con un enviado del imperio mejicano. Hipotéticamente se dá á entender que el ministro norte-americano, rechazando siempre el reconocimiento del imperio, ha dado alguna promesa de buena amistad á cambio de la formal seguridad de que las tropas francesas abandonarán pronto el territorio de Méjico.

Todos los países conseguirán por lo visto ser al fin mas felices que el nuestro. La Lombardia ha sido redimida de la esclavitud austriaca. Roma se verá completamente libre (así lo aseguran los doctores de la política) completamente libre de soldados franceses al vencimiento de los dos años marcados por el convenio de 15 de setiembre. Méjico se halla tambien en vias de curacion de esa calamidad vergonzosa llamada la invasion extranjera. España, solo España, no lleva camino de estirpar esa peste reaccionaria y neo-católica, que como verruga molesta se empeña en retoñar sobre su noble frente. No era bastante el suplicio de haber oido en el Senado al Sr. Arrazola y al Sr. Seijas Lozano, gimoteando sobre el reconocimiento del reino de Italia. Ha venido luego el señor conde de Xiquena en el Congreso á dar con su inesperta palabra mas lanzadas á la paciencia de sus oyentes que heridas lleva causadas, segun su señoría, á la gran causa del catolicismo el diabólico espíritu de la revolucion moderna. Llegó depues el Pontífice Supremo del neo-catolicismo español, el Sr. Nocedal, á contarnos todas las amarguras del padre comun de los fieles, y tambien todas sus cóleras, pues leyó la excomunion lanzada contra los autores y cómplices de esa gran per-

versidad conocida por el llamado reino de Italia. Maravilla seria que teniendo en casa la fábrica de las excomunionen no se hubiera empleado ese recurso, que al fin cuesta menos que el sostenimiento de un batallon de voluntarios.

Y no se crea que con esto concluyen todas nuestras calamidades. Aun nos queda la mania proyectista del respetable señor marqués de Miraflores, que en un arranque de entusiasmo concibió la idea de establecer en España un consejo privado del monarca, compuesto de miembros INVOLABLES é IRRESPONSABLES. Este proyecto cayó sobre el Senado y sobre el país como una bomba. Felizmente no llegó á reventar. Una carcajada universal apagó la espoleta.

El Sr. Cánovas del Castillo, inteligencia de otro temple, ha presentado un proyecto de ley para la represion del tráfico de negros. ¡Gloria al sentimiento que ha inspirado al ministro de Ultramar!

LA TRATA Y LA ESCLAVITUD.

In servitute dolor, in libertate labor.

El señor ministro de Ultramar en la sesion del Senado del 19 del corriente, presentó el importantísimo proyecto de ley para reprimir la trata que insertamos en otro lugar del presente número.

No es posible en los tres días trascurridos desde la publicacion de este proyecto hasta la fecha en que escribimos, hacer un estudio tan concienzudo de las diversas y complicadas cuestiones de derecho, que en él se comprenden. Para esto seria necesario compulsar detenidamente sus disposiciones con las de los tratados de 1814, 1817 y 28 de junio de 1835, las de la ley de 2 de marzo de 1845, y con las del código penal, trabajo que exige mas tiempo del que ahora podemos emplear atendida la proximidad de la publicacion de nuestro número; pero si no es facil hacer un análisis perfecto del proyecto, podemos en cambio apreciarle atendida su tendencia y significacion.

A primera lectura se descubre que entre todas las disposiciones que hasta ahora han emanado del gobierno sobre el mismo asunto, esta es la que con mas conocimiento de causa y mas eficacia se propone reprimir la trata. Por regla general el proyecto es bueno para su objeto y revela que se han estudiado y previsto todos los medios empleados por los que se dedican á tan infame tráfico para burlar las leyes, pero nos parece que el celo con que se ha querido cerrar todos los caminos á los negreros ha traspasado en algunos puntos los límites que aconseja la prudencia, sobre todo cuando se trata de perseguir y castigar delitos.

En el artículo 3.º se dice que serán considerados como cómplices, «los que con anterioridad ó simultáneamente á la ejecucion del acto punible tomasen parte en la construccion y demás operaciones marcadas en el artículo 1.º respecto á buques que sean destinados ó que se destinasen al tráfico.» Las demás operaciones á que se alude son la carena, reparacion y armamento.

Este artículo necesita una redaccion enteramente distinta, ó al menos aclaraciones muy terminantes que pongan á los ingenieros, carpinteros, calafates y demas operarios de los astilleros que procedan inocentemente á cubierto de terribles y vejatorios procedimientos criminales. Es muy general y vaga la frase «*tomasen parte en la construccion y demás operaciones*» por que comprende á todos los que contribuyen á dicha construccion sin escepcion alguna, desde el maestro ó ingeniero que dibuja el piano, hasta el que coloca la jarcia ó el forro. Cierto es que el artículo 23, teniendo quizás en cuenta lo peligroso de esta disposicion, dice que se considerará como *indicio* y sino se *hiciera constar lo contrario como prueba* de que un buque está destinado ó se destina al tráfico en que en dicho buque aparezca *alguna de los enseres, efectos ó condiciones* siguientes:

«1.º Escotillas con redes abiertas en lugar de las escotillas cerradas que se usan en los buques mercantes.»

Este primer *indicio*, que se convierte en *prueba* si el acusado no pudiere hacer constar lo contrario, puede dar ocasion á los mas lamentables errores. A muy poco coste y con extrema facilidad se sustituyen las tapas que cierran las escotillas por redes abiertas aun despues de botado el barco á la mar.

Lo mismo pueden construirse despues de hecho un barco las separaciones ó divisiones en la bodega ó sobre cubierta que se consideran como otro *indicio*; lo mismo los tabloncillos de repuesto para formar un falso sollado y todavia con mayor facilidad y sin conocimiento de los constructores, se puede habilitar de cadenas, grillos, manillas, barriles y agua en cantidades extraordinarias de calderas grandes y de los demas enseres y provisiones enumerados en los párrafos 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del mismo artículo.

De forma que siendo en extremo difíciles las pruebas negativas, los indicios se convertirán en la mayoría de los casos en pruebas positivas contra todos los que hayan concurrido á la construccion de un barco negrero aun cuando hayan trabajado desconociendo por completo el uso criminal á que se le destinaba.

Cierto es que en muchos casos la forma de un casco, da margen á sospechar el infame tráfico á que se le destina. Un barco de mucha eslora y poca manga aparejado de forma que sea estremadamente velero, aun cuando sea preciso un número mayor de tripulantes, barco en que se haya sacrificado el arqueo á la velocidad, que mide relativamente pocas toneladas atendida la gente que exige para su gobierno, inspira sospechas en muchísimos casos; pero de esto á considerarse como un *indicio* de que se construye para la trata, de esto á denunciarle como tal, media una gran distancia.

Puede haber muchas operaciones comerciales en que convenga sacrificar algo de la cabida para la carga, á

una mayor velocidad; puede suceder tambien que los carpinteros, calafates y demás operarios empleados en la construcción carezcan de la malicia ó de la instrucción necesaria para conocer que la forma y dimensiones del buque son sospechosos, y en pocas palabras, la misma razón dicta que el armador de mala fé que se proponga construir un buque negrero, tiene mil medios de conseguir su objeto engañando hasta á los mas hábiles ingenieros de marina.

Ahora se construyen en los Estados-Unidos con destino á las grandes navegaciones, es decir, á la Australia y á California unos *Clippers* que tienen una gran eclora y que andan de 13 á 14 millas á la hora y aun alguno 16 millas. Seria absurdo perseguir á los armadores de estos buques en el concepto de negreros y sin embargo son muy apropiados para la trata.

Tambien nos parece que el proyecto de ley aplica á demasiados casos la pena de muerte, pena condenada en los pueblos civilizados á desaparecer de los códigos. pena que, segun se ha demostrado por grandes juriscónsultos, endurece á los pueblos sin corregir ni refrenar los delitos, pena bárbara que fomenta los instintos sangüinarios y crueles y ante la cual raras veces retroceden los grandes criminales decididos á arriesgar su vida á trueque de improvisar una gran fortuna.

Conformes en esta parte con una doctrina sentada por el mismo ministro de Ultramar en la exposición que precede al proyecto de ley creemos que las penas mas eficaces contra un crimen que inspira la codicia, son precisamente las grandes penas pecuniarias establecidas para la mayoría de los casos castigados por el mismo proyecto.

Aparte de estos y algunos otros defectos que en nuestro concepto son muy fáciles de corregir, la nueva ley dará indudablemente los resultados que racionalmente pueden conseguirse contra un tráfico que solo se extinguirá del todo, cuando desaparezca la causa que le produce; y como para facilitar esta gran reforma es de gran importancia la disminución del mismo tráfico, no cabe duda en que con esta medida legislativa se adelanta mucho en en ambos conceptos.

A este fin dirige tambien sus miras el señor ministro de Ultramar al decir en la exposición que: «Si por consideraciones que no es ahora oportuno enumerar, ha de existir todavía la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico, como un hecho preexistente, que nopodría desaparecer en un instante dado sin grandes perturbaciones e incalculables conflictos, nada hay etc.»

Nuestros lectores habrán observado la estrema reserva y la gran prudencia con que hasta ahora hemos huido de tratar la gran cuestion de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico; pero hoy el párrafo que acabamos de citar inicia este asunto, y en cierto modo le trae á la discusión. No teman por esto nuestros lectores que digamos aquí nada que pueda comprometer el orden público ó los grandes intereses á que afecta la indicada cuestion como cuestion eminentemente social y económica, pero ha llegado un momento en que es preciso decir algo, en que es indispensable comprender el estudio del gran problema que encierra la organizacion actual del trabajo en las antillas españolas.

Acontecimientos exteriores ocurridos en una nación tan vecina como son los Estados-Unidos; es decir, el desenlace de su guerra civil, con su manumisión repentina de todos los hombres de color, con sus grandes pérdidas y con la sobrescitación y exageración apasionada de las masas populares vencedoras, nos obligan á pensar muy seriamente en los conflictos que puede traernos, dentro de nuestra propia casa, la misma gran cuestion que allí se ha agitado y resuelto á costa de derramar la sangre á torrentes.

Es preciso, por consiguiente, resignarse, es preciso perder el miedo á ese negrísimo asunto y con calma, con ánimo sereno y con mucha frialdad acometer su estudio á fin de formar un plan de conducta para lo sucesivo.

La sustitución ó transformación del trabajo esclavo en trabajo libre es siempre muy difícil, como son difíciles todos los grandes progresos sociales y muy especialmente los que atañen á la organizacion del trabajo. Pocas veces se ha conseguido hacer esa transformación por medios rápidos y preconcebidos, sin ocasionar perturbaciones gravísimas que han hecho tanto ó mas daño á los siervos que á los amos; pero aun que son pocos los casos en que el buen éxito ha coronado la obra meritoria de la manumisión, no olvidemos que estos casos se han dado y que de ellos puede sacarse muy provechosa enseñanza.

De ellos se deduce que para conseguir en toda manumisión un buen resultado, se necesitan dos circunstancias esenciales: una la de que los propietarios coadyuven de buena fé á la reforma y convencidos de su inmensa utilidad: otra la de que los siervos tengan cierta preparación para ella.

Para obtener la primera de estas dos circunstancias, nosotros hemos creído que antes de pensar en esa reforma social, debía realizarse la reforma política en sentido liberal; de modo que los dueños de esclavos adquirieran las verdaderas condiciones de ciudadanos que administran sus propios intereses, discutiéndolos públicamente, y gobernándose á sí mismos.

La reforma política, estableciendo garantías para los hombres libres, hubiera atraído á las Antillas una gran inmigración blanca: del aumento de población libre habría resultado la demanda de trabajo por obreros libres, y la aplicación de máquinas que reemplazarán el trabajo de muchos esclavos; las mejoras agrícolas que por medio del saneamiento y *drenage* de las tierras, del empleo de abonos y de otras mejoras en el cultivo, transformarían la agricultura nomada que va de un lugar á otro buscando terrenos vírgenes y descansados, en agricultura sedentaria ó fija que no muda de lugar porque tie-

ne los medios de perpetuar la fertilidad de las tierras que cultiva.

La reforma política, además, haciendo árbitras á las Asambleas legislativas de cada Isla, de organizar y reformar los impuestos habría hecho desaparecer las trabas fiscales que hoy se oponen al fomento de la ganadería, industria inseparable de todo buen sistema de agricultura.

Desarrollados los cultivos en pequeño hasta el punto de cubrir con exceso las necesidades de la población que consume sus productos en la misma localidad, muchos de los *guagueros*, que así se llaman en Cuba los labradores libres blancos dedicados á esos pequeños cultivos, habrían encontrado mas productivo tomar en contrata ó á destajo algunas de las operaciones agrícolas de las grandes fincas.

Poco á poco el destajo ó sea el arrendamiento parcelero habría hecho una terrible competencia al trabajo esclavo, y segun está sucediendo en Puerto-Rico, el gran problema se iría resolviendo por sí mismo.

Cuando ya la balanza se hubiese inclinado hácia el lado de los hombres libres, cuando el número de blancos fuese muy superior al de los hombres de color, las soluciones dadas por medios gubernativos habrían sido muchísimo mas fáciles.

Mientras tanto, las discusiones por medio de la imprenta y en las asambleas legislativas habrían ilustrado mucho á los propietarios que mas resistieran las innovaciones. El problema en las Antillas es agrícola, y sabido es con cuánta lentitud y con que gravísimas dificultades se propagan los progresos en el cultivo de los campos. Como cada clima exige diferentes medios de acción, los adelantos de la mecánica en Inglaterra ó en los Estados-Unidos del Norte requieren profundas modificaciones para su aplicación á climas equatoriales: estas modificaciones solo se aprenden haciendo pruebas y ensayos muy costosos; pruebas á que se resisten los cultivadores, cuya inmensa mayoría, dominados por la rutina, tienen por bases científicas de su industria, las mas deplorables preocupaciones y los procedimientos tradicionales, mas defectuosos.

Para vencer tamaños inconvenientes la reforma política habría facilitado la creación de asociaciones patrióticas de fomento y aclimatación, que reuniendo los fondos necesarios, ensayarían máquinas y procedimientos, importarían plantas y ganados y difundirían los conocimientos agrónomos por medio de periódicos ó de propagandas verbales al aire libre como las del famoso químico Liebig en Alemania.

Por otra parte la libertad del crédito vendría en auxilio del labrador, creando bancos donde pudiera adquirir fondos hipotecando sus fincas, siempre que estas, por resultado de un buen sistema, adquirieran el carácter de inmuebles productivos á perpetuidad.—Con facilidad para adquirir capitales y con ejemplos prácticos buenos que imitar pronto se hubieran propagado las buenas reformas.

A la vez, se introduciría una bien entendida división entre el trabajo propiamente agrícola y el que mas bien debe llamarse manufacturero ó fabril, contribuyendo todos estos medios á disminuir constantemente la demanda de obreros baratos, ignorantes y cuyo trabajo es puramente mecánico, al mismo tiempo que aumentaría la demanda de operarios inteligentes, hábiles y de jornal elevado.

Otras sociedades, probablemente formadas por los mismos propietarios trabajarían para generalizar cierto grado de instrucción entre los esclavos. A los mas listos, dóciles y trabajadores se les facilitarían los medios de coartarse, haciéndoles ganar su libertad por medio de su mismo trabajo. Así como aprenden con gran facilidad lo que se les enseña de la moral cristiana, se les podría inculcar la doctrina exacta de que si la servidumbre ocasiona dolor, la libertad reclama el trabajo; que el hombre siempre es esclavo de sus propias necesidades, y que para satisfacerlas necesita ganar el pan cotidiano con el sudor de su frente.

En toda manumisión de siervos, se ha observado que los libertos creen que con la libertad tienen el derecho de adquirir la propiedad de las casas que habitan y de las tierras que cultivan: esta afición á la propiedad que consideran como el verdadero complemento de la libertad podría utilizarse muy bien, facilitando á los coartados en cada finca, la adquisición en arriendos enfiteúticos ó á largos plazos de tierras, cuyas rentas deberían pagar en frutos, obligándose los dueños del dominio directo á tomarlos el resto de la cosecha á precios de antemano señalados en los contratos. La sustitución de las chozas del esclavo por casitas modestas y adecuadas á sus necesidades, el fomento de los matrimonios de los que estuvieran ya próximos á ser libres, así como otros varios estímulos de poco coste y gran eficacia, producirían en muy pocos años la manumisión de muchos y crearían sobre todo una clase trabajadora libre que con su competencia haría cada vez menos necesaria la esclavitud, y cada vez mas productivas las fincas.

En las mismas Antillas existe una pequeña isla donde pueden estudiarse con mucho provecho los medios de atraer al trabajo una población esclava manumitada repentinamente; nos referimos á la Antigua, acerca de la cual extractaremos las siguientes noticias que tomamos de una obra clásica notable.

El acta de abolición de la esclavitud en Antigua merece estudiarse muy particularmente en sus resultados. Allí los esclavos no estuvieron sometidos á una prolongación de la servidumbre con el título de aprendizaje.

Uno de los mas ricos propietarios de la Isla, M. Salvaje Martin, penetrado de las malas combinaciones que ofrecía el aprendizaje, comunicó sus reflexiones á muchos plantadores influyentes.

En consecuencia celebraron varias reuniones para

examinar la cuestion y poco á poco cada uno se acostumbó á pensar que seria mucho mas ventajoso para la prosperidad de la colonia hacer adoptar el sistema de manumisión sin transición. Una petición en este sentido fué dirigida á la Asamblea legislativa la que persuadida de las razones que se la expusieron decidió en 4 de junio de 1834 por unanimidad que la población de Antigua quedaba relevada de las obligaciones impuestas por el acta de emancipación y seria llamada para siempre á una libertad completa el 1.º de agosto del mismo 1834.

La prueba tuvo un éxito completo. De la noche á la mañana 34,000 negros quedaron libres en medio de una población de 2,000 blancos sin que hubiera ningun esceso.

En Antigua como en la Jamaica la afición á la propiedad se manifestaba vivamente entre los negros manumitidos y todos aquellos que tenían alguna reserva la consagraban á la adquisición de un pequeño campo. Pero en Antigua los plantadores comprendiendo que era preciso hacer algo para atraer á los cultivadores, reemplazaron inmediatamente las chozas de negros por unas casitas limpias y cómodas, de suerte que nada en ellas recordaba á los libertos el tiempo de la servidumbre. De este modo consintieron con gusto en continuar al servicio de sus antiguos amos.

Hay que advertir que la falta de agua no permitía como en la Jamaica la extensión del cultivo en pequeño y que además los negros desde que se emanciparon adquirieron muchas necesidades por su afición al lujo. Querían vestir como los hombres libres, comer pan y carne fresca en lugar de raíces y pescado salado y muchos deseaban hasta beber vino. Estas necesidades les obligaron á someterse desde luego á un trabajo regular y continuo que solo podían ofrecer los grandes propietarios.

En consecuencia, Antigua, lejos de perder, ganó mucho con el trabajo libre, se aumentaron las tierras roturadas, se mejoraron todas las condiciones de la Isla.

El término medio de la producción de azúcar y melazas en el quinquenio de 1829 á 1833 inclusive, período inmediatamente anterior á la emancipación, comparado con el del quinquenio siguiente, fué:

	AZÚCAR.	MELAZAS.
	Bocoyes ó barricas.	Cubetos.
1839 á 1833 medio anual.	12,189	7,177
1834 á 1838 id. id.	13,545	8,308

Las nuevas necesidades de los negros aumentaron las importaciones en la Isla.

	Lib. est.
En 1833 ascendieron los derechos de importación á.	13,576
En 1839 á.	24,650
En 1833 las rentas públicas eran.	27,358
En 1839.	48,268

El interés del dinero bajó á 6 por 100. Del *blue book* (libro azul) intitulado *Statistical Abstract for the several colonial and other possessions of the United Kingdom* presentado al Parlamento por el gobierno inglés, podemos sacar algunos datos que completan los precedentes.

En 1861 la población de la Antigua era de 36,412 almas; es decir que no ha decrecido.

Las importaciones y exportaciones totales desde 1850 á 1863 ambos inclusive, arrojan las siguientes cifras en libras esterlinas:

	Importacion.	Exportacion.
Año comun del quinquenio 1850 á 1854	164,860	181,056
Id. 1855 á 1859	237,636	352,274
Id. del cuatrienio 1860 á 1863	198,682	236,770

La baja en el último cuatrienio respectivo del quinquenio anterior se explica por los efectos de la guerra Norte-americana; pero nótese la progresión inmensa del segundo quinquenio respecto al primero y obsérvese que en el último cuatrienio, apesar de la baja la cifra es muy superior á la del primer quinquenio.

La experiencia no es decisiva ni completa; pero sino temiéramos halagar demasiado este artículo, podríamos entrar en el exámen de otros muchos hechos relativos á otras Antillas, que merecen muy digno estudio.

No desconocemos las dificultades que ofrece una raza degradada por la servidumbre, ignorante, que conserva todavía muchos hábitos salvajes, en una Isla de tan extenso territorio como Cuba, donde hay bosques vírgenes y terrenos incultos que pueden dar abrigo á muchos negros cimarrones; pero estos y otros graves inconvenientes, sino pueden vencerse de un solo golpe, al menos debemos desde ahora empezar á poner los medios de evitarlos, para que cuando llegue un día en que acontecimientos de fuerza mayor obliguen á adoptar medidas quizás precipitadas, no nos encontremos indefensos ó desarmados.

De todas maneras la trata con el proyecto de ley del Sr. Cánovas queda herida de muerte: los brazos que se extingan en Cuba no podrán ser tan fácilmente suplidos por otros recién llegados de Africa. Es por tanto urgente pensar en blanquear la Isla, y en reemplazar el trabajo del hombre esclavo de color é ignorante por el trabajo mas enérgico y mas productivo del hombre libre.

FÉLIX DE BONA.

DOS MINISTROS DE ESTADO.

Apenas reanudadas las relaciones diplomáticas entre España é Italia, suscitase un debate en el cual resalta un hecho cardinal, y es, que los gobiernos de ambos países no se han entendido. Se dieron las manos antes de sondear bien los sentimientos de su corazón.

No es la primera vez que dos naciones que piensan del mismo modo, que simpatizan mutuamente, que tienen aspiraciones e intereses análogos, se ven colocadas en situación hostil y violenta por culpa de gobiernos imprudentes ó imprevisores.

España é Italia, ligadas por grandes recuerdos de grandeza y de amistad, desean vivir en paz. ¿Quién lo estorba? Dos de sus ministros. D. Manuel Bermudez de Castro aquí; el general Lamármora allá.

Reconoce el gabinete español la poderosa monarquía de Víctor Manuel, y declara en el curso de las negociaciones que no entiende por eso debilitar ninguna de las protestas hechas por la Santa Sede contra la formación del reino de Italia, ni faltar á sus compromisos como gobierno de una potencia eminentemente católica. El ministro de Estado español plantea de este modo una base de intervención, que dará sus frutos. En efecto, poco tiempo despues de consumado el reconocimiento, el embajador de España en París gestiona por orden de su gobierno en favor del poder temporal de la Santa Sede, inquire las disposiciones del gabinete de las Tullerías, pide un compromiso formal para el día en que las tropas francesas abandonen á Roma, y habla de preservar á la Santa Sede hasta de las consecuencias que pueda acarrearle su obstinación en negar al pueblo romano una forma de gobierno acomodada á las necesidades de los tiempos modernos.

Estas gestiones el gobierno español no las oculta; publica los documentos diplomáticos en que constan; las presenta como un título de honor para obtener los aplausos de neo-católicos y reaccionarios. A la vista de tales alardes el general Lamármora quiere volver por los derechos de Italia y por los sanos principios de la política internacional, echa en cara al gobierno de España sus manejos, que tan poco se hermanan con los miramientos debidos á una potencia á quien acaba de reconocer, y protesta contra sus ingerencias en cuestiones que caen fuera de su jurisdicción. El Sr. Bermudez de Castro replica al despacho del general Lamármora, y afirma una vez mas el principio de la política de intervención.

«España es una nación eminentemente católica; luego España tiene el derecho de intervenir en Roma. El gobierno español se ha reservado ese derecho; con arreglo á él gestiona.»

Tal es, en resumen: la argumentación del ministro de Estado de España.

Creíamos que la experiencia había ilustrado bastante á los hombres políticos acerca de las consecuencias del pretendido derecho de intervención; y no hubiéramos esperado ciertamente que el señor Bermudez de Castro lo mantuviese con tan rígida convicción. Fuente de violencias y de guerra, contraria al principio de la voluntad popular, sobre la cual deben fundarse los gobiernos, es la doctrina de la intervención que no será nunca bastante enérgicamente rechazada.

Mientras que la no intervención asegura á los países débiles el respeto de su independencia, y el pacífico desarrollo de su vida, el principio de la intervención introduce la perturbación mas profunda en las relaciones internacionales.

Mientras que la no intervención asegura á cada país una forma política acomodada á sus deseos y necesidades, el principio de la intervención los sujeta á un gobierno detestado.

La intervención es siempre la guerra entre las naciones, y la tiranía en aquella sobre quien recae.

Con el principio de la no intervención viven libres y felices Suiza y Bélgica al lado de la poderosa Francia; Portugal al lado de España.

Con el principio de intervención Prusia y Austria llevan la guerra á Dinamarca, y se apoderan de los ducados del Elba; Francia impone un gobierno á Méjico, Venecia es esclava; Rusia ayuda á maniatar á Hungría; España pierde sus libertades constitucionales; apenas hay, en una palabra, país alguno que no ofrezca sangrientas señales de la aplicación del principio de intervención.

Repárese la historia de todas las guerras, y se verá á quién se debe tanta sangre derramada, tanto oro gastado: á la política de intervención. Admitido el principio, solo queda el trabajo de justificar su aplicación, ¿y qué ambicioso ha dejado nunca de encontrar razones para disfrazar una violencia?

El Sr. Bermudez de Castro proclamará el derecho de las potencias católicas para intervenir en Roma en nombre de los intereses del catolicismo. El general Lamármora proclamará á su vez el derecho de intervenir en España en nombre de la libertad.

¿Faltáronle á Napoleón razones para declarar la guerra á la Gran Bretaña con el desatinado proyecto del bloqueo continental? ¿Le faltaron razones para arrojar sobre Europa ochocientos mil soldados, y para sostener quince años de guerra? ¿Les faltaron razones á Rusia, Austria y Prusia para repartirse á Polonia? ¿Le faltaron razones á la Santa Alianza para enviar á España cien mil franceses que destruyeran el edificio constitucional á tanta costa levantado, y volvieran á colocar su suerte en manos de un gobierno estúpido?

¡Ah! ¡señor Bermudez de Castro! ¡qué enorme error en el ministro de un país que siente latir en su pecho todas las pasiones de la libertad! ¡Qué monstruoso principio de política internacional! ¡Qué retroceso de cincuenta años, desconociendo los progresos hechos por la opinión!

No; la política de intervención ha muerto moralmente, aunque gobiernos ciegos, que no ven sus inmensos males, se empeñen en practicarla. La política de intervención es rechazada hasta para servir la causa de la libertad. ¿Cómo ha de ser permitida para el triunfo del absolutismo? No queremos ya la intervención para establecer un régimen liberal, en un país absolutista; no queremos ya que la libertad reciba de la violencia lo que al fin ha de obtener y obtiene del progreso de las

ideas; ¿cómo ha de admitirse el principio de intervención para sostener un gobierno que se complace en vivir en la inmovilidad, que anatematiza el progreso, que tiene á gran título de gloria el resistir á toda innovación?

No llegaremos á creer que el Sr. Bermudez de Castro haya comprendido toda la gravedad, toda la inmensa trascendencia de sus declaraciones. Si las comprendiera, se asustaría del principio que establece como regla de derecho internacional.

Porque España, Francia, Austria, Baviera, son naciones católicas ¿tienen el derecho de intervenir en Roma, y mantener el poder temporal de la Santa Sede, aun contra la voluntad del pueblo romano? ¿Esto es cuestión religiosa! ¿Esto puede llegar á ser la guerra universal!

¡Si las naciones católicas tienen interés en sostener al Papa é intervienen las naciones no católicas por el mismo principio deben declarar la guerra al soberano Pontífice, é intervenir tambien. Inglaterra y Prusia protestantes, Rusia cismática, Turquía mahometana, deben aprestar sus cañones contra Austria, Francia y España!

Si esto no fuera tan absurdo, podría llegar á ser peligroso. Felizmente hoy tanta monstruosidad no pasa del terreno de ciertas ideas. No se le permitiría al Sultán de Constantinopla declarar la guerra al Papa en nombre de Mahoma, como no se le permitiría á España que en nombre del vicario de Jesucristo intervenga para imponer al pueblo romano una forma de gobierno que no le da grandeza ni bienestar.

¿Qué se ha hecho bajo una administración teocrática aquel pueblo romano para quien escribían y peroraban Cicerón, Virgilio, Horacio, Salustio y Tito Livio? No falta genio ciertamente, pero se halla ahogado bajo una mano de plomo. Exceptúese una media docena de geólogos, anticuarios y filólogos, y todo lo demás ofrece una esterilidad que contristamos por el recuerdo de la antigua y magnífica abundancia. Existe una literatura eclesiástica, sin valor alguno, que cuenta la historia del dogma de la Inmaculada Concepción ó la vida de algún santo, ó los milagros de una conversión. Hay librerías en Roma, pero los libros que en ellas se venden proceden de Turin, de Milan, de Florencia, de Nápoles, de París. El periodismo, que hoy es la gran máquina de expresión del pensamiento, apenas se ocupa de otra cosa que de ceremonias religiosas. No hay que buscar en él cuestión económica, política ó social de las que hoy agitan al mundo. No discutes porque la discusión es una peste de los tiempos modernos. El teatro ofrece el mismo vacío de nacionalidad. El repertorio extranjero provee para divertir al pueblo romano, sufriendo antes por supuesto estrangulaciones espantosas para que no se ofendan los oídos timoratos.

Esta es la situación que el señor Bermudez de Castro convida á sostener por medio de una intervención de todas las potencias católicas. Ministro de un país liberal y constitucional no teme asentar un principio político que podría exponernos á crueles represalias. ¿No hay acaso en Europa otro interés que el interés religioso? ¿No existe igualmente el interés económico? ¿No existe el interés moral? ¿Por qué si España pretende intervenir en Roma en nombre del principio católico, no ha de pretender Inglaterra intervenir en España en nombre de la libertad de comercio? ¿Por qué no ha de pretender tambien intervenir en nombre de la libertad de conciencia?

He ahí á dónde lleva la política de intervención. Arma á unos pueblos contra otros, hace imposible la paz en el mundo.

Todo pueblo tiene el derecho de darse el gobierno que mas le acomode. No existe derecho alguno legítimo superior á este, y si otro pueblo lo vulnera, solo por la razón de ser el mas fuerte, comete un atentado que pronto ó tarde recibe el castigo merecido.

¿Goza España de opinión tan favorable en el mundo que pueda disminuirla sin cuidado? ¿Cuando presenciáramos las censuras que de todos lados brotan contra los Estados opresores, nos ponemos nosotros en evidencia queriendo forzar la voluntad de un pueblo! Cuando la intervención de Francia en Roma es para Napoleón una causa de debilidad, ¿vamos nosotros á recoger su funesta herencia? ¿Cuando retira sus tropas vamos á ofrecer las nuestras!

¡Insigne locura! ¿No hemos de aprender en la experiencia ajena? ¿No vemos á Napoleón luchar con todo el poder de Francia, para desembarazarse de las consecuencias de su política de intervención en Méjico? Pero es verdad: á nosotros nos sobra sin duda mas dinero, mas sangre, para destinarla al servicio de una causa extranjera.

¿Y ahora quién es responsable ante Italia de la injustificable intervención que se pretende tener sobre sus destinos? ¿Quién había de decirlo! El mismo general Lamármora que protesta contra las pretensiones del ministro de Estado de España. En vez de declarar guerra á muerte al convenio de 15 de setiembre, aceptó esta funesta herencia del ministerio Minghetti, y empleó todas sus fuerzas para que triunfara en el Parlamento. Todo error provoca una expiación. El convenio de 15 de setiembre afirmó en Roma una soberanía distinta, y desde entonces las potencias católicas pueden decir á Italia: «No te quejes de que aseguremos el poder temporal de la Santa Sede porque no te o endemos; no nos mezclamos en tus asuntos interiores; tú misma te has comprometido á defender las fronteras romanas, como las de un Estado distinto.»

Rota de este modo la solemne votación que proclamó á Roma capital de Italia, el general Lamármora se ha visto reducido á escuchar en el silencio de la desesperación una y otra declaración del gobierno francés sobre la garantía del poder temporal del Pontificado. Solo por

una escepcion que en verdad nos favorece muy poco se ha atrevido el general Lamármora con el ministro de Estado de España increpándole con escasa benevolencia por palabras y proyectos que repetidamente figuran en los despachos diplomáticos del gobierno imperial, y resuenan en las cámaras francesas. El general Lamármora ha encontrado para hablar del ministro de Estado de España el valor que le falta para dirigirse á Mr. Drouin de Lhuys; ha querido hacer una experiencia en nosotros, como *in anima vili*.

Falsa es, sin embargo, la posición del ministro italiano. ¿Si ha establecido una línea divisoria entre Roma é Italia, cómo ha de consentirse que rechace la política de intervención en la ciudad Eterna, cuando á su vez para oponerse á ella necesita intervenir? Con otra fuerza, con otro prestigio, con otra consideración hablaría, si habiendo mantenido el programa nacional, sancionado por un voto del Parlamento, pudiera decir á Francia y á España, á Baviera y al Austria, á todas las potencias católicas en general y á cada una en particular: «Atrás toda influencia extranjera. Si sois católicos, nosotros no os impediremos que vengáis á prosternaros sobre las losas de San Pedro, ni á llorar sobre la tumba de los apóstoles. No os impediremos que penetreis en las catacumbas, y recojais en ellas algun resto mas ó ménos auténtico de los primeros neófitos y santos. No os impediremos que os entreguéis á toda clase de ejercicios piadosos en la gran metrópoli católica. Nada de esto os prohibiremos, como no prohibiremos al artista francés, ruso ó mogol que venga á admirar el Apolo de Belveder ó la cúpula levantada por Miguel Ángel. Venid uno á uno, ó en peregrinación numerosa y pacífica á admirar los recuerdos religiosos, las riquezas artísticas, las memorias profanas, que Roma encierra. Pero vosotros, gobiernos de las potencias católicas tened en cuenta que la religion no es negocio de Estado, sino de la conciencia individual, y que si en nombre de la religion pretendéis intervenir, encubriéis hipócritamente bajo una falsa apariencia vuestros verdaderos designios. Queréis á costa de un pueblo enteramente lisongear sentimientos poco ilustrados, satisfacer exigencias de partidos políticos que se engalanan con el título de católicos, que ponen á la religion al servicio de sus intereses particulares, que conmueven la conciencia y que explian el momento en que para derribaros puedan decir que sois unos herejes, porque dejáis abandonada la causa del Pontificado. Contrarrestad su influencia como os parezca dentro de vuestra propia casa, pero guardaos de pensar que en provecho vuestro sea tiranizado un pueblo que quiere vivir libre, feliz y grande. Desarmad á la reacción y al fanatismo como os parezca, pero guardaos de arrojarle como pasto la libertad y el bienestar del pueblo romano.»

Pero el general Lamármora no puede hablar con autoridad este lenguaje. Ha reconocido que la cuestión de Roma no era puramente italiana en el mero hecho de dar participación en ella á Francia, abriendo así la puerta á toda clase de extrañas ingerencias. En cumplimiento del tratado de 15 de setiembre, los voluntarios extranjeros darán la guardia á las puertas del Vaticano y las calles de Roma, el Foro, el Coliseo serán holladas por las plantas de los mercenarios.

¿Qué importa que el general Lamármora niegue al gobierno español el derecho de intervenir para asegurar el poder temporal de la corte romana, si se lo reconoce al gabinete francés? ¿No continúa esto siendo la intervención extranjera en Italia? ¿Ha protestado inmediatamente contra las palabras del gobierno imperial, cuando ha dicho que hasta el vencimiento del convenio de 15 de setiembre el poder temporal del soberano Pontífice estaba asegurado, y que para despues conservaba su completa libertad de acción, es decir, el derecho de hacer lo que mas le conviniera, no la obligación de abstenerse de mezclarse en los asuntos italianos?

Vea el general Lamármora lo que dice el proyecto de mensaje del Cuerpo legislativo francés. «El convenio de 15 de setiembre, lealmente ejecutado, será una nueva garantía de la SOBERANÍA TEMPORAL, cuya conservación es indispensable para el ejercicio independiente del poder espiritual del Santo Padre.»

Es, pues, cierto que el ministro de Estado español reivindica para España la peligrosa y absurda política de intervención, pero no lo es menos que el general Lamármora es el responsable de tales reivindicaciones.

ENRIQUE DE VILLENA.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.
SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los días 15 y 30 de cada mes.
Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.
De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.
De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA TRASATLÁNTICA.
SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona todos los lunes á las 12 de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, todos los sábados á la misma hora.
Para Málaga, Alicante, Barcelona y todos los miércoles las tres de la tarde.
Farderia de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.
Para carga y pasaje, acudir en Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Málaga y Cádiz.
De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.
Madrid.—Despacho central de los ferros-carriles, y D. Julián Moreno, Alcalá, 28.
Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

ESTUDIO FILOSOFICO SOBRE EL PODER TEMPORAL DE LA IGLESIA.

Carta al Ilmo. señor arzobispo de Santiago.

Muy señor mio: Tiempo há que deseaba yo tomar parte en los debates que se han levantado en España sobre el asunto que explica el título de este trabajo; habia leído mucho de lo que se ha escrito sobre ello en el extranjero y en nuestra patria, y considerándolo atentamente, me parecia que ni una ni otra parte ponía en su lugar la cuestion. Este afán de invocar la Escritura; este prurito de extraer Padres de la Iglesia me airaban contra uno y otro partido, pues me parecia que el debate mas que sobre citas, habia de versar sobre ideas.

Natural era para mí que no ocupándose la Escritura de la organizacion y disciplina de la Iglesia, ninguna alusion hiciese á dicho poder temporal; y que los mas respetables autores eclesiásticos, al filosofar sobre la Iglesia en sí misma, confesasen con orgullo que no necesitaban de las armas terrenas para tener vida perdurable; y muy aceptable creia tambien que en la misma Escritura hubiese textos que apoyasen la institucion de la Iglesia, fundada en posesiones terrenas; y que cuando aquellos mismos Padres que he citado considerasen las relaciones de la Iglesia con el mundo, apoyasen tambien la institucion temporal; de modo que en este terreno la duda no podia resolverse.

La cuestion para mí era mas sencilla, pues habia de debatirse, no si el poder temporal del Papa era legítimo á los ojos de Dios; sino si la sociedad lo queria. Por consiguiente, no habiéndome parecido bien esperar mas tiempo á entrometerme en la polémica que V. sostiene con *La Iberia*, voy á poner la cuestion en este terreno y tratarla con calma, orden y claridad.

Y tomándola por alguno de los puntos donde se apoyan Vds., no puedo menos de hacerme cargo de dos reparos que nos hacen los eclesiásticos.

Dicen Vds. viendo á los escritores laicos hablar de esto, que quiénes somos nosotros para tratar las cosas de la Iglesia con pretensiones de saber de ellas mas que todos los obispos del orbe. En este achaque hay dos cosas que considerar Ilmo. señor, en las cuales no han puesto Vds. la atencion: el reproche, que me parece poco digno de personas que ocupan en la sociedad tan alta posicion, pues en este y en otros siglos pueden citarse laicos muy sábios en las ciencias de la Iglesia, y ha de considerarse tambien la idea. Mas sobre esta, la resolucion es fácil. En todos tiempos se ha visto, Ilmo. señor, un hombre tener razon contra todo su siglo. ¿Cristóbal Colon no era llamado loco por los sábios contemporáneos suyos? ¿Galileo no era combatido por no ser del parecer de los hombres competentes de su tiempo? Ahora bien, lo mismo pasa hoy con la Iglesia: un hombre, el espíritu del siglo, quiere tener razon sobre el poder temporal de la Iglesia contra todos los obispos del orbe, siendo estos reconocidamente los mas competentes, los mas sábios sobre el objeto del debate. ¿Cuál se equivoca? ¿cuál se engaña?... La posteridad no está aquí para decidirlo, me responderá V., y por consiguiente no le tengo á V. por tan ligero que lo resuelva de una plumada. No por cierto, pero la filosofía aclara muchas cosas oscuras y veremos despues si con la lógica en la mano pondremos luz en esta cuestion tenebrosa.

Otra arma tienen Vds. para combatirnos que ha impresionado á muchos católicos, haciéndoles titubear: esta es la gracia que no puede menos de comunicarse Dios para que resuelvan acabadamente asunto tan trascendental. No es posible, dicen Vds., que el Señor haya abandonado á los suyos en estos momentos supremos, y no hable por su boca.

Francamente le diré á V. que no tengo dificultad ninguna en aceptar, pues como católico, no he de dudar de ello, y como hombre sincero, creo en la buena fé de los que hablan así. No, no es posible que Aquel, que ha prometido á su Iglesia vida eterna en la tierra, la abandone en este gran peligro que corre; no es posible que el que la ha inspirado tan bien en mil azarosas circunstancias, deje de inspirarla en esta. Sí, Ilmo. señor, la voz que dan los obispos ahora hablando del poder temporal es para mí tan respetable como la que darían reunidos en concilio; la fé que muestran en la bondad de su opinion es para mí tan respetable como si yo mismo viera que Dios se la infunde. Pero afortunadamente para mí catolicismo, no se refiere á cosas de dogma; y todo respetándola, puedo combatirla.

Entonces, me dirá V., ¿V. se levanta contra Dios? No puedo responder categóricamente sin ponerme en una posicion que no quiero ni he de tomar: espero firmemente decir lo que pienso y explicar lo que he dicho, sin poner á nadie en alarma.

Lo que á primera vista sorprende cuando se considera bien esta cuestion es que no siendo dogmática interesa tanto á la Iglesia, la turbe de tal modo y llene de inquietudes el alma de todos los buenos católicos. Admira que sabiendo la Iglesia que su vida es eterna, tenga este temor; y que conociendo los inconvenientes de unir la espiritualidad á la temporalidad se aferre tanto á esa union. Admira ademas esa insistencia que pone en estar reñida con la civilizaci6n moderna y los ataques que le da desde el púlpito y desde el Vaticano. Algunos hombres de buena fé, católicos timoratos y esclarecidos, entre los cuales ocupa el primer lugar el obispo de Orleans Dupanloup, han tratado de atenuarlo, explicando las palabras de la Iglesia; pero estas palabras no necesitan de comentario, pues no tenían dos sentidos como ha supuesto el ilustre prelado, sino uno que era el que todo el mundo ha conocido. ¿Cómo es posible, en efecto, que la Iglesia transija con la tolerancia, la libertad de la imprenta, el sufragio universal y todos los principios de la civilizaci6n?... Pero si las palabras del Vaticano no tenían necesidad de ser interpretadas, la tenia su con-

ducta de ser explicada. Yo creo que sobre esta cuestion se ha hablado con ceguera; y que el clero, Ilmo. señor, si ha visto su gravedad, no ha entrevisto su verdadera significacion. Una vez alcanzada esta, ya no se admira la insistencia ni el temor del papado: todo se explica, y mas aun, todo se disculpa.

El cristianismo, Ilmo. señor, tuvo sucesivamente al aparecer dos pretensiones: bajo Jesús y los apóstoles no aspiró á mas que á cambiar el hombre; bajo los primeros padres, aspiró á cambiar la sociedad. Ceñido en el primer periodo por la indiferencia general, hubo de reducir su mision; pero pudo ensancharla en el segundo, en que sus luchas filosóficas y personales le habia conquistado medio imperio y atraído un emperador. Quisiera yo discutir si esto fué un bien ó un mal; pero me reduciré á decir que los padres lo hicieron obligados por la necesidad y convidados por la ocasion del favoritismo del Estado. El desorden social era grande. Existian desigualdades espantosas; los vicios habian arraigado hondamente en el corazon humano; la miseria mostraba sus harapos nauseabundos y su cuerpo estenuado, sin que moviese á lástima al potentado. ¿Cómo habia de ver la Iglesia con indiferencia este desorden? ¿cómo habia de tolerarlo? Mientras no pudo mostrarse temible á la sociedad, tuvo la conducta de paliarlo; mas despues que pudo imponerle leyes, trató de hacerlo en nombre de Dios. Además, en los primeros periodos, los cristianos pudientes no tenían atrevimiento de resistir sus mandatos; pero cuando pudieron profesar la religion en público, ocultándose con facilidad en la multitud, se escusaron de cumplirlo. á pesar de las exhortaciones y censuras de la Iglesia. ¿Podia el clero entonces dejar correr así las cosas? ¿Podia renunciar á hacer en el mundo el cambio que se habia propuesto? No. Su ardor para trasformarlo habia de ser tan grande como lo era la insistencia de los potentados en vivir bajo las mismas leyes, solo que una cuestion que era científica; por la posicion de la Iglesia, la apremiante necesidad y las ideas que corrían, tomó el carácter de cuestion de fuerza. El clero abrazó doctrinas de las mas puramente socialistas, y el Estado le dió con la mayor facilidad sus empleos para que pudiera fundarlas. Entonces comenzó la guerra. Tal es, Ilmo. señor, el verdadero principio del poder temporal de la Iglesia.

No me detendré á esplicar su curso y peripecias, que pueden leerse en todas las historias. Nunca quizá ha sido atacada la corrupcion del hombre con mas superioridad terrena, con mas brio, con mas firmeza. El clero formaba los consejos del príncipe; el clero daba el tono á la corte; el clero ocupaba los tribunales; el clero era dueño de los ejércitos; el clero inspiraba los municipios: fué verdaderamente aquella la lucha de la Iglesia y el Estado contra una mala constitucion social.

La Iglesia tenia un buen principio para hacerlo, pues si la verdad residia en ella, no hacia sino imponerla; si obraba por inspiracion divina, ningun medio podia ser malo. Habia mostrado á la sociedad pudiente las llagas de la sociedad infeliz; le habia anunciado la dificultad de salvarse viviendo bajo aquel orden inmoral, pero no habia sido escuchada ni creida, y entonces se habia visto obligada á volverse al Príncipe y decirle, que supuesto era él quien representaba aquella sociedad, á él tocaba arreglarla como padre temporal de su vida terrena. El príncipe reconoció en la Iglesia á la institucion mas apropiada para hacerlo, y la revistió de sus poderes. ¿Quién mejor, en efecto, que un cuerpo fundado por un Dios que se encarnó y sufrió martirio por la salud de los hombres? Concentrada así la fuerza reformadora en Constantinopla, allí era donde el paganismo y cristianismo se daban mas empuñadas batallas; allí donde parecia habia de resolverse la cuestion. Pero de un lado las heregias, de otro el estado peligroso del imperio, de otro las flaquezas de algunos eclesiásticos, obligó á la Iglesia á transigir con el paganismo y á poner treguas en aquella guerra empuñada. Las conquistas de los bárbaros redujeron el imperio, y entonces la lucha no fué ya posible en la mayor parte del mundo, ni pudo tener en Constantinopla la importancia que antes. La pretension del clero perdió pues su primera instancia; mas no tardó muchos siglos en aparecer de nuevo, y entonces fué Roma y la Europa el tribunal donde se debatió. Si bien el obispo de Roma habia sido reconocidamente jefe de la Iglesia, V. no me negará que en importancia durante la guerra social distó mucho de igualar la de los Patriarcas, que revestidos de un poder temporal habian de influir poderosamente en aquellas circunstancias y tener una autoridad mas decisiva. Pero terminada la guerra, todos los ojos se volvieron naturalmente al jefe de la cristiandad, lo cual fué el principio de la sublevacion religiosa del imperio.

Los obispos de Roma habian hasta entonces dado pruebas de una modestia y cordura, que si en el calor de la lucha no fueron vistas, despues atrajeron la atencion de todos: comparóse su posicion independiente á la de los Patriarcas, sus acciones se estudiaron con mas cuidado; y túvose una esperanza que no se habia tenido: si bien con dos ideas distintas, el clero y la sociedad le miraron como una esperanza para el porvenir. El clero atribuyendo exclusiva ó principalmente su derrota á la corrupcion de la corte, esperó que bajo el mando de un hombre que vivia casi independiente de ella podria encender otra vez la guerra con mas probabilidad de vencer; la sociedad, cansada y temerosa de aquella lucha, pensó que con un jefe sin ambicion podria vivir como vivió.

La influencia social del Papado se cñó por de pronto á Roma y á su territorio inmediato; extendióse luego á Europa hasta que al fin abrazó al mundo. Su idea era reformar, pero entonces mas que nunca necesitaba para ello dominar ó por las ideas ó por las armas. El mundo á consecuencia de la invasion de los bárbaros, estaba peor que durante la primera guerra social, porque antes gastados los poderes no podian ofrecer mucha resisten-

cia; pero entonces habian sido renovados y no era posible facilmente vencerlos. Esta circunstancia habia dado á aquella sociedad un carácter exclusivamente guerrero; de modo que solo por las armas podia alcanzar la Iglesia el triunfo que necesitaba. Entonces no concibió otro medio que la renovacion del pacto que habia firmado antes con el Estado, y aspiró á crear dos poderes cada uno de los cuales habia de esforzarse al otro: la tiara y el imperio: aquella para cristianizar la sociedad, este para imponerle el catolicismo. Con Carlomagno fué con quien lo probó de una manera mas formal; al menos á mi me parece que no tienen otro objeto las conquistas de aquel capitan, y la actitud que durante ellas tomó el Papado. Al llegar aquí, Ilmo. señor, no puedo menos de llamar la atencion de V. hácia un punto que ha sido muy discutido, pero mal tratado: la institucion del patrimonio de San Pedro. Consideran todos los publicistas esta herencia como el fundamento del poder temporal de los Papas; mas yo no puedo ver en ella sino una institucion feudal eclesiástica como las habia en todas las partes de Europa. El Papa no podia ser menos que un obispo cualquiera, que un abad, y hubiera sido extraño ver á este con patrimonio y aquel privado de rentas. Las pretensiones temporales de la Iglesia no podian tener tan pequeño fundamento. Y esto fué tan así, que si hubiera estado en uso entonces otro sistema de posesion, el del Papa hubiera tenido otro carácter. Dicho porque no doy importancia á esta formacion, continuaré esplanando mi idea.

Algunos han supuesto que la constitucion del imperio romano habia inspirado á la Iglesia su teoria del Estado. Yo, sin negar que la vista de aquel poder hubiese influido, creo que se apoyaba en un fundamento mejor. Suponia la Iglesia que habiendo Dios venido al mundo para cristianizar el orbe, este á la larga no podia menos de abrazar sus doctrinas, y como la direccion espiritual competia á una sola persona, el Papa, estando relacionados intimamente, como estaban, la vida temporal y espiritual, á este competia mandar el mundo, imponerle leyes, sujetarle á disciplina, gobernarlo, en fin, como mejor le inspirase Dios. Por consiguiente, á él competia ordenar las relaciones de los hombres con los hombres, de unos países con otros; nombrar reyes ó dar á cada Estado la forma que le pareciese mejor. El bien que habia de refluir á la sociedad era incalculable. Borrábase desde luego las distinciones sociales; entronizábase el verdadero reino de la fraternidad; la miseria desaparecia; las guerras entre cristianos cesaban al instante, y aunque se volvieran sus armas contra los infieles, habiendo de ser el orbe cristiano, era segura en el tiempo la paz universal. Cambiadas así las cosas, el hombre se hacia mejor. No teniendo lugar de ser ambicioso, moria la ambicion; no teniendo lugar de caer en vicios, perdía el demonio su gran imperio sobre él; convidándole todo á una vida apacible, podian tranquilamente emplearse en ganar el reino de Dios. A este efecto todo habia sido ya estudiado: la asociacion, la monarquía, los espectáculos, el monasticismo, el matrimonio, el pauperismo, el trabajo. Solo faltaba poder aplicar las teorías. A la vista de este plan gigantesco, ¿quién no se admira? Pero, sobre todo, al contemplar esta bella pretension ¿quién se atreve á criticar? ¿quién se atreve á ponerle ningun calificativo? No será por cierto yo. Embargado por las miras profundas de la Iglesia, me siento lleno de confusion. Agólpense á mi memoria las crueldades del feudalismo, los errores de la monarquía, el egoísmo de la clase media; tantas revoluciones, tantas guerras, tantas batallas, tantas ruinas, tantos horrores, tantas infames acciones; y la mano en el corazon, no sé si he de llorar que se malograra el plan de la Iglesia.

Pero la sociedad no quiso aceptarlo. Sea efecto de las tradiciones paganas, sea efecto del interés de los potentados, la idea de la Iglesia halló en todos los países una oposicion formidable. Cuando yo pienso qué es lo que podian perder los pobres de aquel tiempo en su realizacion, me inclino á pensar que todo fué obra de los que entonces mandaban. Ligados los pobres á los ricos, la ignorancia de una parte y de otra la reserva de la Iglesia sobre sus doctrinas, impedían que aquellos supiesen bien de qué se trataba. Deslumbrábanles con los nombres de patria, honor, gloria, y ellos ciegos de entusiasmo combatian al que trataba de salvarlos. Hé ahí la clave de todos los desórdenes de la Edad media y de los escándalos del Renacimiento.

Las luchas de los Papas contra los Estados, las excomuniones, las sátiras, las injurias, los reproches, todo esto eran saetas que se disparaban uno y otro bando cada uno desde su capitolio. La Iglesia atacó primero el feudalismo, pero el provecho fué para los pueblos; despues atacó á los pueblos, pero la utilidad la recogieron los reyes; despues atacó á los tronos, pero el bien fué para la revolucion. ¿Por ventura el cisma griego significa otra cosa que un movimiento de un rey y su pueblo para sustraerse á los planes del catolicismo, aprovechan do hábilmente un encono del alto clero de Constantinopla con el de Roma? ¿Por ventura en el fondo de las heregias del Mediodia de Francia no hay tambien la misma cuestion? ¿Por ventura el triunfo del protestantismo se debió á otra cosa que al casamiento de la idea religiosa con la antipatia de los pueblos para abrazar los planes de la Iglesia?

Yo no me he propuesto, Ilmo. señor, entrar en averiguaciones sobre si era ó no realizable lo que se proponian los Papas; sobre si era ó no ventajoso para la sociedad abrazarlo ó atacarlo. Me he propuesto tan solo despejar la cuestion temporal explicando el verdadero significado que tiene, á fin de que se conozca mejor el asunto que se está debatiendo. Tampoco quiero juzgar de las acciones de los Papas y asentar si cayeron en yerros ó anduvieron siempre acertados. Creo innegable que se propusieron lo que he dicho, pues ahí está la historia

que lo patentiza, ahí están los Padres de la Iglesia que lo prueban, ahí están todavía las protestas del papado que no dejan lugar á dudas. Creo que nadie negará á la Iglesia que tuvo una idea grande, buena, sublime, y que ella sola basta para granjearle el mayor respeto de cualquiera que sea.

¿No le parece á V. ahora, Ilmo. señor, que quedan mejor explicadas las tendencias retrógradas del catolicismo? ¿No le parece á V. que así se concibe mejor que no pueda aceptar la soberanía del pueblo, ni la libertad de cultos y de imprenta, ni otras mil cosas que ha condenado poco tiempo há? Ya ve V. cómo las explicaciones del Sr. Dupanloup caen por ellas mismas; ya ve V. cómo merecen efectivamente el poco aprecio con que han sido recibidas...

¿Qué es, pues, lo que está pasando ahora en el mundo católico? ¿Todo este ruido, toda esta zozobra, vienen de la amenaza que hay contra el patrimonio de San Pedro? No es el Papa, ni son los cardenales y obispos y preladados católicos, tan cortos de juicio que den á la posesión de este territorio proporciones tan grandes. De lo que actualmente se trata es de si la Iglesia dejará ó no su actitud y sus pretensiones sociales, y se reducirá á figurar como en tiempo de los apóstoles con un papel meramente individual. El siglo, mostrándole la historia, le invita á hacerlo definitivamente; mas ella señalando el cielo le dice que su deber es continuar con el carácter que ha tenido hasta ahora. Se ve, pues, que no habiendo en la tierra quien pueda sentenciar imparcialmente é imponer su juicio, la cuestión ha de ser de fuerza. La Iglesia apresta sus armas y llama á los que piensan como ella, de los cuales mientras unos se alistan bajo sus banderas militares, otros combaten en el terreno intelectual. Cualquiera que sea nuestra opinión, es imposible no mirar con simpatías á los que así se sacrifican por una idea que entienden ha de salvar la humanidad. Los unos dan su vida, los soldados del Papa; los otros su pluma, los neos, ultras, etc.; los otros su dinero; el clero predica la guerra santa desde el púlpito, amonesta en el confesionario; los obispos protestan y exhortan en sus pastorales, mientras la sociedad tranquila acerca del resultado de la cuestión, espera con indiferencia el día de la lucha. Lejos de mí, Ilmo. señor, levantarme como un energúmeno contra la conducta de la Iglesia y quejarme de sus ministros, de sus partidarios y escritores; porque si bien reconozco que hay entre estos combatientes, personas que especulan, confieso que aunque los que pelean de buena fé no siempre se muestran dignos, su conducta es respetable. ¿Hay nada mas grande que sacrificarse por lo que entendemos ha de salvarnos á nosotros y á los demás? Los mártires nacionales y políticos cuyos nombres pronunciamos con respeto, cuya conducta tenemos en gran mérito imitar, ¿hicieron otra cosa que lo que hoy hacen los obispos y eclesiásticos, los ultras y los neos, los suscritores del dinero de San Pedro y los soldados del Papa?... No. Respeto, pues, en nombre de la justicia á estos nuevos héroes y mártires.

Pero yo soy un razonador, Ilmo. señor, y ahora voy á concluir examinando si es prudente que la Iglesia haga este papel. El papado quiere á toda costa hacer figura social. ¿Puede? Veámoslo. ¿La Iglesia tiene autoridad para resolver las cuestiones sociales é internacionales? No. ¿Puede impedir la libertad de cultos, de imprenta? No. ¿Puede matar la soberanía del pueblo? No. ¿Puede resolver, en fin, las mil otras cuestiones que cada día se levantan de nación á nación, de clase á clase, de poder á poder? No, y mil veces no. Pues sino puede impedir las guerras é imponer la paz, sino puede evitar las revoluciones y obligar á que cada autoridad cumpla su deber; sino puede resolver las cuestiones económicas é imponerlas; sino puede impedir que la imprenta y la asociación se extralimiten ¿por qué ha de subsistir con ese carácter social? ¿qué razón tiene de ser? Nada puede contestarse á esto, Ilmo. señor, porque es del todo concluyente. La Iglesia ha perdido por ahora su poder social, y por consiguiente ha de proponerse otros fines. La filosofía, que así se comprende cómo ella la aborrece tanto, va á ocupar y ocupa ya definitivamente su lugar, y es probable que revestida de condiciones mas agradables para la naturaleza humana, tendrá mejor carrera que ella. En efecto, la sociedad actual es mas cristiana que católica; dividida en sectas religiosas, en escuelas filosóficas, apenas se acuerda de que haya un Papa, de que existan obispos, de que existan curas. Quien lo sabe son los católicos, los protestantes, los individuos de cada religión ó secta; pero el cuerpo nacional, el cuerpo humanitario, casi nunca se acuerda de ello.

Resuelta así la cuestión, poco se ha de decir acerca del patrimonio de San Pedro, objeto aparente del debate, punto secundario de la cuestión, para convencerse de lo cual bastaría recordar el lugar que ocupa en la última Enciclica de Su Santidad. De lo que se trata, de lo que entiendo tratar la Iglesia, es de su papel social. Los Estados del Papa no tienen por lo tanto razón de ser, porque ni la posesión territorial tiene actualmente carácter feudal, ni en la nueva posición que la Iglesia ha de ocupar en el mundo cabe una soberanía. El Papa ha de volver al papel de ciudadano, las leyes sociales han de estar de nuevo sobre él, como hombre, del mismo modo que están sobre los obispos: toda la pompa, todo el esplendor mundano del papado no puede subsistir. Que si se me habla de que en Roma no caben dos soberanías, responderé que ya no hay mas soberanía que la de la sociedad en la civilización moderna; si se me dice que la Iglesia carecerá de libertad, responderé señalándole sus mártires.

Tal es, Ilmo. señor, la cuestión del poder temporal. ¿Comprende V. ahora Ilmo. señor, que reconociendo que Vds. están inspirados por Dios no sea de su parecer? ¿Que como parte de la sociedad piense una cosa y otra como individuo? Lo que en esto hay, en resumen, es una lucha entre la gracia y el libre arbitrio: este milita con

la sociedad; aquella está infusa en Vds; pero los hombres rechazan las inspiraciones divinas, y prefieren correr los azares de las ideas humanas: esta proposición sintetiza todo lo que se pueda decir acerca del poder temporal de la Iglesia.

Aprovecho, Ilmo. señor, la ocasión de ofreceme á V. como su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

LUIS CARRERAS.

FILOSOFIA DE LOS SANTOS PADRES.

II.

Todos los prodigios operados por el cristianismo se deben principalmente á la profunda y exacta adivinación por parte de la religión cristiana, de la naturaleza de las relaciones entre Dios y los hombres. Considerando á cada uno de estos animado por un rayo de la luz divina, juzgando á la criatura semejante al Creador y participando de la naturaleza de este, aunque dentro de los límites de su pequeñez, y dando de este modo una base sólida al sentimiento de individualidad y personalidad, inauguró verdaderamente el reinado del libre albedrío, fundó y cimentó para siempre la dignidad de nuestra especie y dió al hombre una alta y noble idea de su propio valer. Merced á esa extraordinaria innovación cada individuo pudo ya desde entonces considerarse como hijo de Dios y como poseedor, por consiguiente, de una cualidad tan alta que le invitaba á juzgarse superior á las cosas de este mundo. Los antiguos gentiles, acostumbrados á jugar, por decirlo así, con sus numerosas y familiares divinidades, viendo únicamente en estas á seres algo mas perfectos que ellos, pero mezclados de continuo á los negocios terrenos de una manera vulgar, y teniendo solo remotísimas y vagas ideas acerca de un poder supremo, pero sin que esas ideas fueran de dominio general y sin que tuvieran influencia alguna en la vida práctica, carecían de conciencia exacta de la dignidad del hombre como animado por un elemento divino; y de ahí nacía una gran falta de vigor moral y de confianza en la dignidad de su naturaleza, por cuyo motivo no tenían razón ni fundamento interno para considerarse superiores á las tiranías del mundo. Así el Estado y la patria eran los árbitros del ciudadano y este se debía al uno y á la otra casi sin restricción.

A contar desde la aparición del cristianismo varió de un modo radical este orden de cosas, segun ya dejamos indicado, y el sentimiento de la dignidad, de la individualidad y personalidad del hombre adquirió raíces indestructibles. Ese sentimiento, esa idea nueva y grandiosa contenida en el cristianismo, no se desarrolló sin embargo desde un principio en toda su pureza. Existió sí, desde luego, y produjo tambien desde luego muchos felices resultados pero, como era natural, no fué inmediatamente comprendida en toda su integridad y perfección. Hagámonos cargo de algunas de las consecuencias á que ese hecho dió lugar en el terreno de las doctrinas filosóficas de los Santos Padres.

El panteísmo naturalista de los antiguos tendía á estimar la especie en detrimento del individuo. Apreciaba la totalidad y desdeñaba bastante las unidades de que la totalidad se compone, desde que nacía de desconocerse (conforme hemos advertido) el valor de cada individuo como hijo de Dios y como animado por un rayo de la esencia celeste. Ahora bien: dada esa exageración perjudicial y errónea y atendiendo á que, en el mundo, para luchar con una exageración se cae frecuentemente en la exageración contraria, no es de extrañar que tanto la vida social de los primeros siglos del cristianismo como la filosofía de los Santos Padres correspondiente á ese período, se resintieran de una tendencia demasiado viva en favor del individualismo con menosprecio de los intereses generales de la humanidad y del mundo todo. Uno de los resultados mas palpables de este fenómeno en la vida práctica fué el de que cada individuo considerándose á sí mismo participante de la esencia divina pudo olvidarse de lo que se debe á la existencia terrenal y encerrarse por tanto en un egoísmo extraño meditando solo en su salvación personal y en su bien particular y aislado sin cuidarse de pensar en el bien total de la especie humana. Así los ermitaños, los monjes y los anacoretas se ocupaban solo en oraciones, en mortificaciones y en contemplaciones religiosas para obtener el reino de los cielos, sin acordarse de trabajar para la prosperidad de los pueblos y de las naciones y de procurar realizar los bienes mundanales, no recordando que tambien en este mundo hay obligaciones que cumplir, que la causa del progreso y de la civilización es una causa santa y que el servir honradamente á esa causa es el mejor camino para merecer la aprobación de Dios. Con la aparición y los primeros períodos del cristianismo coincidió, pues, no solo ese sentimiento de egoísmo individual harto extraviado sino tambien, lógicamente, el desprecio hácia el mundo y hácia las cosas y bienes materiales. Uno y otro fenómeno se descubren bien á las claras en los escritos de los Padres de la Iglesia.

Aquí es ocasión de insistir en que tales exageraciones no eran propias del espíritu del cristianismo puro y rectamente entendido. Segun ese espíritu, Dios se revela y se manifiesta en el mundo, este participa por tanto, de la esencia divina, y los bienes y los asuntos terrenales son por lo mismo dignos de estimación y de respeto. Pero repetimos que el cristianismo no podía desarrollarse desde luego en toda su verdad, sino que debía desenvolverse gradual y parcialmente con arreglo á las necesidades de la historia. Por esta razón, el sentimiento de la personalidad nacido de la religión cristiana y las consecuencias derivadas de él, se exageraron en la práctica y en la teoría sin que por eso dejara tampoco de haber excepciones y faltas de lógica en el mismo terreno, pues bajo ciertos aspectos las ideas y los escritos de los Padres de la Iglesia contrariaban esa misma exaltación de la personalidad; como lo demuestra la doctrina

de la gracia de San Agustín acerca de la cual habíamos algo mas posteriormente.

Continuando ahora el hilo de nuestro pensamiento advertiremos que las tendencias individualistas que nos servamos en el mundo desde la aparición del cristianismo no fueron una de las mas poderosas causas que inclinaron á los Santos Padres á adoptar un criterio demasiado estricto y riguroso en muchas cuestiones y problemas. Efectivamente, preocupados por la idea de la salvación eterna del hombre y adhiriéndose á ella con tenaz empeño comenzaron á considerar el mundo como un lugar de tránsito y de prueba, como indigno de atención como simple origen de tentaciones y como triste y despreciable.

Hácia el mismo fin concurría tambien otro género de circunstancias. Por una parte la reacción contra el naturalismo antiguo que hasta divinizaba las fuerzas físicas debía presentar un carácter vivísimo de espiritualismo; así en efecto sucedió. Los Padres de la Iglesia empezaron á suponer al hombre harto exclusivamente ligado por puros vínculos religiosos, con el Ser Supremo y harto aislado y separado de los asuntos de la tierra. Los asuntos, puede decirse, que no concedían á nada mayor atención que á los negocios políticos del Estado, á los intereses de la ciudad y á los deberes y derechos de la ciudadanía. Careciendo de ideas precisas y claras acerca de la inmortalidad del alma, de una providencia universal, y de las relaciones é intimaciones entre la criatura y el Creador, apenas se atrevían á dirigir alguna mirada hácia los espacios de una vaga vida futura extramundana. Concretábanse, pues, al campo visivo de la existencia actual y apenas entreveían otro cielo que la tierra. En contra de este sistema de acción y pensamiento, los Santos Padres se posesionaron con demasiada intranquilidad de la idea de que el bien del hombre reside en la otra vida y consiste en acercarse mas posible á la divinidad. Bajo el imperio de ese juicio, olvidaron, pues, que la laboriosidad y la actividad mundana son medios ordenados por el mismo Dios para la santificación gradual del hombre é intentaron prescindir en lo posible de los lazos, de los goces y de las aflicciones mundanas no entendiendo á su vez otra tierra que el cielo. Penetrados de ese modo de pensar se apegaron con ardor á la doctrina de nuestra inmortalidad humana y aun no limitaron esa inmortalidad al espíritu, sino que la extendieron al individuo todo en cuerpo y alma. Desde entonces ya no existió para ellos otro reino que el reino celestial, otros goces verdaderos y legítimos que los espirituales y religiosos, otro objeto de la vida del hombre que el de emanciparse en lo posible del mundo para volar al seno de la Providencia.

Tales exageraciones ya hemos dicho que eran contrarias, en lo que tenían de exageración, al verdadero espíritu del cristianismo. Segun el recto sentido cristiano, la vida terrena es estimable y digna, la actividad mundana bien dirigida es un verdadero camino de glorificación y perfeccionamiento para nuestra especie y naturaleza como manifestación y reflejo de Dios mereciendo nuestro cariño y nuestros cuidados. Pero si la filosofía de los Santos Padres se exageraba en sentido espiritualista y teológico con desestimación indebida de la existencia mundana, preciso es conocer, que tales exageraciones eran temporalmente necesarias por razón de las circunstancias históricas. La brutalidad, la fuerza física y las violencias groseras han sido el distintivo de la vida social de la Edad media. ¿No era, pues, necesario que frente de esa exaltación de los impulsos de la materia presentase la Iglesia como correctivo y freno otra exaltación paralela de la religiosidad y del misticismo? Pero no nos apartemos del fondo de la cuestión que estamos tratando.

Atendiendo ahora al valor absoluto de las doctrinas de los Santos Padres y no al de su conveniencia histórica, es imposible desconocer que esa tendencia á negar el valor de la vida terrestre y á anular la utilidad de lo mundano ante el problema de la salvación eterna encerraba el germen de muchas dificultades futuras. Sobre todo, establecía el origen de un divorcio lamentable entre la teología y la filosofía. En efecto, una vez colocados en tal terreno, los Santos Padres se inclinaban cada día mas á menospreciar las ciencias naturales y los estudios puramente racionales humanos para consagrarse exclusivamente el valor de los teológicos. Pronto, segun ellos, quedó considerada la teología como la única ciencia capaz de conducirnos al conocimiento de Dios. En el ardor de la exposición y de la polémica dábase, sin embargo, al olvido que, segun el mismo pensamiento cristiano, la luz de la razón es un lazo establecido por la bondad de la Providencia entre ella y los hombres que, siguiendo los resplandores de esa hermosa luz demos y debemos acercarnos á la contemplación de nuestro Creador y á la admiración de sus sublimes perfecciones. Dios ha hecho al hombre racional; Dios le ha concedido esa preciosa cualidad de carácter esencialmente receptivo para establecer con ella un medio de comunicación permanente entre cada individuo y él. La razón es un verdadero hilo de oro que nos enlaza con el Ser Supremo Hacedor y nos engrandece capacitándonos para penetrar en el mundo de las ideas generales y para conocer al Ser Supremo. ¿Por qué, pues, anonadar ó disminuir el valor y la significación de esa facultad racional, cuya posesión por nuestra parte hace verdaderamente dicho sagrado de que Dios nos ha creado á imagen y semejanza suya? ¿Por qué amenguar el valor de las ciencias racionales, de la lógica y de la experiencia, facultades legítimas y santas del saber humano? Tan imposible es prescindir de esos preciosos elementos y de esas cesarias bases de nuestro desarrollo intelectual, que los mismos Santos Padres tenían que servirse de ellos para sus juicios y raciocinios en favor de las ideas que sustentaban. Aprovechábanse, pues, de las ciencias llamadas profanas para el cultivo y desenvolvimiento de la teología

resultando de aquí la contradicción de tener que rendir culto á aquello mismo que se esforzaban en desdeñar.

A ese y otros resultados semejantes llegaban los Santos Padres en virtud de la fuerza lógica de las cosas y del rumbo de la historia y del progreso. Empeñados en la árdua tarea de trazar el camino de la Iglesia cristiana y de constituir esta de una manera precisa, clara y fija, se inclinaron por esta razón á encerrarse en una intrínseca sistemática, á negar el valor de las doctrinas é ideas propias del mundo gentil y á señalar un profundo contraste entre la ciencia ideal y espiritualista por decirlo así de la teología y las ciencias puramente humanas, físicas y experimentales. Por otra parte, esa necesidad puramente histórica de oponer al reino de la materia el reino del espíritu, de abrir un abismo entre lo profano y lo divino y de desarrollar elementos morales é ideales para contrapesar el imperio de la barbarie de la Edad media, esa necesidad que, repetimos, era puramente histórica, haciendo abstracción de su verdad y de su bondad absolutas, se manifestaba entonces por muchos caminos á la vez. La constitución misma de la Iglesia como cuerpo visible y como institución, obediencia á esa ley indispensable. Así vemos que al paso que en los primeros tiempos del cristianismo el clero y los legos, los directores y los dirigidos, los eclesiásticos y los fieles formaban una especie de todo mezclado é indistinto, poco á poco se fueron divorciando los unos de los otros, decayó el sistema de elección popular para los cargos sagrados y la Iglesia tomó un carácter de independencia y de separación de la sociedad civil, representando esta el mundo, el reino terrestre y la vida profana, y esforzándose aquella por representar la santidad y pureza de la moral, la religiosidad y el cielo.

Ya hemos advertido la parte de utilidad que ese sistema encerraba para el progreso de nuestra especie durante la Edad media, y ya hemos fijado también la atención en las dificultades que de él nacían. Insistiendo ahora de nuevo en este terreno, no podemos menos de volver á manifestar cuán peligroso era el tratar de prescindir de la constante revelación de la razón humana. Verdad es que esa revelación es harto delicada para que, aun predicada y sostenida por los hombres cultos, pudiera encontrar arraigo en medio de la decadencia intelectual de los siglos medios y para que pudiera impresionar con eficacia á aquellas generaciones rudas y groseras. Pero si todo esto es cierto, tampoco puede desconocerse que al establecerse entre Dios y los hombres lazos más palpables y comunicaciones más fáciles de percibir, se abandonaba la senda recta y se abría la puerta para más tarde á la duda y al escepticismo. Así hemos visto, en siglos posteriores, caer muchos hombres eminentes en el error de declarar incompatibles la religión y la razón, haciéndose irreligiosos por aspirar á sabios y pretendiendo dejar exclusivamente á la ignorancia el bello perfume del sentimiento religioso. La razón y la religión son empero altamente compatibles y no pueden menos de serlo, pero para ello es menester que ambos términos sean perfectamente entendidos.

Una muestra del camino seguido por los Santos Padres en la determinación creciente y sucesiva de sus doctrinas y en la separación de la teología y la filosofía es el sentido que se fué dando á la fé á medida de los progresos verificados, tanto en la constitución de la Iglesia como en la fijación de sus propias ideas. Las antiguas controversias de la filosofía pagana respecto al valor de nuestros conocimientos objetivos y á la realidad del mundo exterior dejaban sin solución tan importante problema é inclinaban á desconfiar de la posibilidad de la ciencia. La filosofía cristiana se encontró con tan árdua cuestión, pero animada de una confianza profunda en la divina Providencia y sostenida por la idea del amor que nos profesa Dios como sus hijos y criaturas, salvaba ó al menos esquivaba la dificultad por medio de la fé en la realidad y la verdad del mundo exterior en los principios científicos y en la correspondencia de los conocimientos con los objetos conocidos. Creyendo firmemente que el Ser Supremo no podía convertir nuestros sentidos en meras fuentes de ilusiones invitándonos á percibir hechos y fenómenos que no existieran en realidad. Este sentido de la fé experimentó bien pronto variaciones que tendían á precisarle más y darle mayor colorido religioso. Pronto, pues, la fé no abrazó sino la confianza en Dios y en que este protege y conduce los pasos de la especie humana guiándola con paternal solicitud á su perfeccionamiento y salvación. Aun, sin embargo, se procuró purificar y depurar más la significación de dicha palabra, llegándose por último á considerar que la fé es la creencia en Dios, la sumisión á su autoridad y la seguridad absoluta de alcanzar la vida eterna mediante la adoración al Hacedor dentro de la comunión de la Iglesia que es en la tierra el órgano y autoridad humana en materia religiosa. Este ejemplo demostrará la naturaleza del rumbo seguido por los Santos Padres en la formación del cuerpo de su doctrina filosófica y el camino que tomó el espíritu del cristianismo para hacer posible la vida de la Edad media. ¡Cuántas enseñanzas no nos ofrece el estudio de los Santos Padres así entendidos y juzgados sin anticipada hostilidad ni prevención de ningún género! Basta por hoy. En nuestro próximo y último artículo concluiremos de hacer las observaciones que nos restan sobre tan importante materia.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Esta nación de tan brillante historia, que se elevó á un inmenso poder marítimo y alcanzó la gloria de los grandes descubrimientos, surcando sus carabelas el vasto Océano; que realizó conquistas inmortales en Asia, Africa y América, ilustre por sus grandes guerreros, marinos, poetas, estadistas, oradores y hombres de Es-

tado; nuestra hermana por la raza, la religión, las costumbres, la historia y la geografía, que ha participado de nuestros trofeos, porque juntas la España y el Portugal han recorrido la misma triunfal carrera, y se han remontado al apogeo de la grandeza, y por idénticas causas han descendido al abismo de la decadencia; este pueblo lusitano, heroico y generoso, relegado al extremo occidental de la Europa, apenas es conocido por la España, porque el despotismo y los absurdos sistemas económicos, en vez de estrechar los vínculos fraternales formados por la naturaleza, solo han tratado de anular sus esfuerzos para dividirlos, petrificarlos, é imponerles el férreo yugo de su dominación teocrático-absolutista, secando en germen su riqueza, paralizando su actividad y esclavizando su conciencia. España y Portugal, después de la expulsión de los moriscos, han seguido el mismo rumbo, sus destinos han sido paralelos. La civilización del mundo les debe inmensos beneficios, porque han acrecentado sus tesoros y centuplicado los elementos de su poder en sus viajes lejanos y en sus magníficas exploraciones al través de los mares, cumpliendo su misión providencial con santo entusiasmo, y legando al género humano una grandiosa herencia. Portugal puede envidiarse con la legítima gloria de haber establecido las primeras relaciones directas de la Europa con la India, cuyo camino marítimo descubrió el inmortal Vasco de Gama, habiendo reconocido su imperio casi todos los príncipes, merced á las sábias virtudes y varonil heroísmo de los Almeidas y Alburquerque, hijos ilustres de la noble patria de los antiguos lusitanos, hermanos de los celiveros, que atrajo á sus risueñas costas á los fenicios y cartagineses, antes de ser sometida como la mayor parte de la Península al dominio de Roma. También sufrió la invasión de los bárbaros, alanos, suevos, vándalos y visigodos y la dominación de los árabes, hasta que fueron estos arrojados por los príncipes cristianos del Norte de la España, del país situado entre el Miño y el Duero; y Alfonso VI, rey de Leon y Castilla, después de haber casado á su hija Teresa con Enrique, príncipe de la casa de Hugo Capeto, creó el condado de este distrito engrandecido con una parte de la provincia de Beira, y tomó desde entonces en 1095 el nombre de Portugal. La muerte de Alfonso y de Enrique, las derrotas de los moros por el hijo del último, y las ventajas que alcanzó contra su primo y soberano Alfonso VII, rey de Leon y Castilla, le estimularon á cambiar el título de conde por el de rey, siendo este Alfonso I, datando de esta época al parecer la independencia de Portugal, según la opinión de algunos críticos modernos, y consagrándola otros historiadores en las Cortes reunidas en 1143 en Lamego. No incumbe á nuestro propósito entrar en el examen de estas investigaciones. Alfonso I terminó su magnífica carrera conquistando á Santarem y Lisboa, extendiendo su dominación hasta la frontera de los Algarbes, y quedó constituido Portugal en sus límites actuales en el reinado de Alfonso III. En 1308 celebró el primer tratado de comercio con Inglaterra, y Alfonso IV, y sus sucesores estrecharon los vínculos de esta alianza.

Pero el gran poder marítimo y colonial de Portugal, debió su primer impulso al príncipe Enrique, llamado el navegador, que fué el alma de todas las empresas y expediciones marítimas, y echó los cimientos de la grandeza nacional. La toma de Ceuta, en 1415; el descubrimiento de las islas de Madera y de Puerto Santo en 1419; de las Azores en 1432, y de las de Cabo Verde en 1460, ocupadas todas por los portugueses, marcaron este glorioso período de su historia con el sello indeleble de los triunfos más brillantes. Bartolomé Diaz descubrió el Cabo de Buena Esperanza en 1486, y al mismo tiempo que se immortalizaba Vasco de Gama en su derrotero á la India, Pedro Alvarez Cabral descubría el del Brasil. El siglo XV fué la edad de oro para este pueblo esforzado y emprendedor, que ha legado á la posteridad el recuerdo imperecedero de sus extraordinarias proezas para admiración del mundo. Pasemos por alto los errores deplorables de la dominación española, fruto funesto del despotismo imbecil y de la fanática intolerancia, que desgajó del árbol de la patria una rama tan frondosa, á cuya sombra se cobijó la Inglaterra, necesitando entonces Portugal su protección, nacida de lo crítico de las circunstancias que atravesaba, y que supo explotar la sagaz Albion en un tratado de comercio en 1763, sacrificando la industria de su aliada á su insaciable codicia. Los jesuitas y la nobleza contribuyeron también á sepultar á Portugal en el abismo de la ignorancia y de la superstición; los abusos y los vicios de la administración consumían los recursos del Estado y paralizaban los resortes de su actividad, siendo necesaria una reforma que acometió con intrepidez enérgica el célebre Carvalho, conocido con el título de marqués de Pombal, que expulsó del reino á los jesuitas, confiscando sus bienes, y abatió el orgullo de la nobleza, alentando á la clase media. Pero su carácter despótico en extremo, y sus rancias preocupaciones de monopolio sublevaron al pueblo, y herido por la desgracia, no pudo desarrollar la parte benéfica de su sistema, y la reacción absolutista y teocrática volvió á dominar á Portugal. Renovada la alianza inglesa y rota la paz de Amiens, el altivo emperador de la Francia victoriosa, exigió del regente de Portugal que cerrara sus puertos á los ingleses, y habiéndose negado á acceder á su demanda, el ejército francés invadió el reino á las órdenes de Junot, y la familia real y la corte, en la imposibilidad de resistir al formidable invasor, siguió el consejo del embajador inglés, apoyado por el conde de Estado D. Rodrigo de Sousa Coutinho, y se embarcó para el Brasil.

En un artículo que publicamos en LA AMÉRICA hace algún tiempo, examinando una obra notable de nuestro especial é ilustrado amigo D. Claudio Chabi, ornamento y lustre de la milicia portuguesa, expusimos los trofeos gloriosos que alcanzaron las armas lusitanas, compartiendo nuestros peligros y victorias en la sangrienta lucha

que tuvo lugar en el Rosellon contra la república francesa. Ahora asistiremos á otros triunfos en que también se distinguieron nuestros hermanos los valientes portugueses.

Cubierta de duelo vió la majestuosa Lisboa, la gallarda matrona reina del Tajo entrar por sus puertas al soberbio extranjero que la agobió con onerosos tributos, y pasaba pomposas revistas de sus tropas para contener la indignación popular pronta á estallar contra tan agresivas amenazas y violencias. En 1.º de febrero hizo Junot saber al público por medio de una proclama «que la casa de Braganza había cesado de reinar, y que el Emperador Napoleon habiendo tomado bajo su protección el hermoso país de Portugal, quería que fuese administrado y gobernado en su totalidad á nombre suyo y por el general en jefe de su ejército.» Antes se había firmado por el déspota francés el famoso tratado de Fontainebleau en que haciendo pedazos á Portugal repartía sus despojos, como habían hecho otras potencias con la mártir Polonia. Por este concierto se estipulaba (1) que la provincia entre Duero y Miño se daría en toda propiedad y soberanía con el título de Lusitania septentrional al rey de Etruria y sus descendientes, quien á la vez cedería en los mismos dicho reino de Etruria al emperador de los franceses, que los Algarbes y el Alentejo igualmente se entregarían en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, con la denominación de príncipe de los Algarbes, y que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y Estremadura portuguesa, quedarían como en secuestro hasta la paz general, en cuyo tiempo podrían ser cambiadas por Gibraltar, la Trinidad, ó alguna otra colonia de las conquistadas por los ingleses. Pero Napoleon repitió la fábula del leon, y se apoderó de Portugal para sujetarle á su absoluta autoridad, empezando Junot por extinguir la regencia nombrada por el príncipe D. Juan, reemplazándola con un consejo de regencia de que el mismo era presidente. Entonces descubierta la infame política de Napoleon respecto de Portugal, invadió nuestra patria, con indigna alevosía se fué apoderando de todas las plazas fuertes, y el falso aliado se quitó la máscara para ser dueño de la España, empleando la perfidia más atroz que deshonra su memoria, y cuyo recuerdo á pesar del tiempo trascendido despierta una santa indignación en todos los corazones españoles para eterna ignominia del artero invasor.

La insurrección heroica de la España entera contra el insidioso y protervo extranjero, y los agravios que devoraba en silencio Portugal, inflamaron su patriótico ardor, y levantada la provincia de Tras-los-Montes, se extendió la llama sagrada por el Duero y Miño, cundió hasta Coimbra y Oporto, donde se estableció una junta que fué reconocida por todo el norte de Portugal, formando un concierto de alianza ofensiva y defensiva con la de Galicia, y propagada la insurrección por los Algarbes y por todo el Mediodía de Portugal, se concluyó otro convenio adecuado á las circunstancias entre las juntas de Taro y la de Sevilla; y estas relaciones fraternales estrechadas por el comun peligro, dieron lugar á que el eminente historiador y profundo estadista el conde de Toreno, estampase en su célebre historia las elocuentes y significativas frases que vamos á transcribir, porque participamos completamente de las ideas elevadas que consigna. Dice así: «No faltó quien viese aun en este arreglo, como en lo que antes se había estipulado entre Galicia y Oporto, una preparación para tratados más importantes que hubieran podido rematar por una unión y acomodamiento entre ambas naciones. Desgraciadamente varios obstáculos con los cuidados graves de entonces debieron impedir que se prosiguiese un designio de tal entidad. Es, sin embargo, de desear que venga un tiempo en que desapareciendo añejas rivalidades, é ilustrándose unos y otros sobre sus recíprocos y verdaderos intereses, se estrechen dos países que al paso que juntos formarían un incontrastable valladar contra la ambición de los extraños, desunidos solo son víctimas de agenas contiendas y pasiones.» Apreciaciones tan justas en nuestro humilde juicio, revelan las esclarecidas dotes, y sagaz prevision de un verdadero hombre de Estado, como lo fué sin duda el conde de Toreno, á pesar de los errores y debilidades inherentes á la flaqueza humana. Pero en esta cuestión sus palabras tienen tanta autoridad á nuestros ojos, que no hemos podido resistir al deseo de copiarlas.

Después de la victoria de Bailén, desembarcó en Portugal el general inglés Wellesley conocido después con el nombre de duque de Wellington. La insurrección había cundido en el vecino reino hasta el Alentejo, y los portugueses mostraron su valor y constancia, habiendo visto sus pueblos saqueados y sufrido todos los horrores de una guerra en que lucharon con denuedo contra agueridas y superiores huestes.

Españoles y portugueses rivalizaron en valor fuera de las puertas de Evora, peleando unidos contra los que habían invadido el territorio lusitano, y después de la batalla de Vimeiro en que mandaba el ejército inglés Wellesley, se celebró la convención de Cintra, por la que evacuando los franceses á Portugal, quedó este país desembarazado de enemigos. Mas tarde intentó en vano el mariscal Soull invadirle otra vez, porque no logró atravesar el Miño; mandados los portugueses por el bravo general Bernardino Freire, opusieron tan tenaz resistencia, que su heroísmo y la marea contraria obligaron á retroceder á los franceses quedando bastantes prisioneros en poder de aquellos denodados campeones de la independencia de su patria. Determinó el general francés entrar en Portugal por Orense, y habiendo echado un repartimiento los invasores entre los pueblos, el famoso abad de Ceuto, reuniendo á sus feligreses, les dijo estas nobles palabras: «En vez de dar á los enemigos lo que nos piden, será vuestro guía si quereis negárselo, y emplearlo en nuestra defensa.» Gallegos y portugueses

(1) Toreno, guerra de la Independencia.

siguiendo tan digno ejemplo, y entusiasmados por el abad, hicieron prodigios de valor deteniendo y ostigando a los franceses en su marcha. El famoso portugués D. Juan Bautista Almeida se distinguió en varios encuentros y en el sitio de Vigo que se rindió a los españoles, en el bloqueo de Tuy como en todos los combates y escaramuzas que se libraron en las riberas del Miño, españoles y portugueses se auxiliaron recíprocamente, combatiendo como hermanos por una misma santa causa. A pesar de la heroica oposición que encontraron los franceses en su camino, lograron penetrar por Chaves y Braga en Oporto, donde acrecentaron los portugueses los timbres esclarecidos que enaltecen su fama; doscientos hombres esforzados se encerraron y defendieron en la catedral hasta que no quedó uno con vida. El general Silveira recobró a Chaves, y defendió el paso del puente en Amarante con tal tesón y bizarría contra fuerzas considerables y tan superiores a las suyas, que se cubrió de gloria. Wellesley volvió a apoderarse de Oporto. Otra invasión de Massena en el vecino reino puso mas de relieve el entusiasmo y abnegación de los habitantes del territorio hasta Coimbra, que destruyeron los puentes, barcas, molinos, y devastaron los campos, abandonando sus hogares y llevándose consigo sus haberes para privar de recursos al formidable ejército invasor, que constaba de 110,000 hombres segun la proclamación que dió Massena, pero no impidió que el intrépido coronel Trant embistiera a la artillería y a los equipajes franceses, cogiéndoles prisioneros y bagajes, y el mismo denodado caudillo sorprendió a la guarnición de Coimbra apoderándose de cinco mil hombres, y tambien de los depósitos y hospitales. El orgulloso conquistador no pudo forzar las famosas líneas de Torresbedras, obra grandiosa debida al génio militar de Wellington. Última grande que en el interregno de un año trascurrido entre la invasión de Soult y la de Massena, no auxiliase la regencia de Portugal a las provincias limítrofes españolas, como deseaba uno de sus dignos individuos, el marqués de las Minas, que se retiró disgustado del gobierno en que predominaba la influencia inglesa, cuya interesada política se oponía a la union íntima de España y Portugal. Siempre Inglaterra se ha mostrado rival de la grandeza de las naciones, y para empuñarse y explotar a Portugal la ha convenido separarla de la alianza de la España. El interés mercantil es el móvil enérgico que impulsa a la codiciosa Albion, y España y Portugal con sus ricas colonias, y privilegiados puertos en dilatadas costas pudieran haber desarrollado su comercio y elevado su marina hasta un grado de pujanza y poderío que no cuadraba a las miras egoístas de la que tiene la pretension altiva de imponer sus productos a todas las regiones, y de dominar con sus naves en todos los mares.

La milicia cívica de Lisboa y la de la provincia de la Estremadura portuguesa, conquistaron lauros inmarcesibles en el recinto de las líneas de Torresbedras, su artillería guardaba casi todos los castillos y fuertes de la primera y segunda línea, así como la milicia del Norte sostenida por un batallón español comunicándose con Peniche, hostilizaba por la espalda a los franceses. El entusiasmo, el denuedo y la actividad de los pueblos rayaron tan alto, que hicieron prodigios admirables, suministrando raciones a 130,000 hombres que defendían tan imponentes baluartes del honor y de la nacionalidad lusitana. Al mismo tiempo maniobraba hábilmente la milicia de la Beira baja apoyada por D. Carlos España que con una columna móvil había pasado el Tajo para auxiliar y defender con las armas españolas la independencia de Portugal. El ejército invasor se encontró encerrado en una red, siendo difíciles y costosos sus esfuerzos para proveerse de vituallas y almacenes.

Mas tarde la rendición de Badajoz colocó en sumo aprieto a la escasa guarnición de Campomayor sitiada por el mariscal Mortier. Débil resistencia podía ofrecer a un enemigo envalentonado con la posesión de la importante plaza de Badajoz, de Alburquerque y Valencia de Alcántara, siendo tan superior en fuerzas, pero el impávido portugués José Joaquín Talaya que era su gobernador, no quiso ceder a las reiteradas intimaciones que se le hicieron para que se rindiera, y 600 hombres de milicias sostuvieron con heroica decision los demolidos muros en que las baterías de los sitiadores consiguieron abrir brechas practicables, y prontos al asalto los franceses, ni aun este peligro debilitó los bríos del valeroso Talaya, y solo ofreció rendirse si dentro de veinte y cuatro horas no recibía refuerzos. La fortuna no quiso concederle este auxilio, y entónces en el último extremo salió por la brecha con su reducida tropa, siendo el asombro de las huestes extranjeras. Tanta constancia, y la falta de recursos obligó a Massena a retirarse, apoderándose de Coimbra, pero el coronel Trant había roto los puentes del Mondego y preparó la defensa de aquella plaza contra la que lanzó en vano el general Montbrunt un diluvio de bombas y granadas, y desesperanzado de tomarla abandonó la empresa. En esta retirada el desórden y la licencia de las legiones francesas causaron estragos espantosos, quemando las villas de Torres-Novas, Thomar, Perues, Leiria y todos los pueblos del tránsito, sin respetar el famoso monasterio cisterciense de Alcozaba, donde reposaban las cenizas de la desventurada doña Inés de Castro, cuyo cuerpo se conservaba entero todavía, y el bárbaro invasor profanó sacrilegamente un sepulcro tan venerando.

Muchos fueron los triunfos que alcanzaron los portugueses en union con los españoles en su grandiosa epopeya de la independencia de los dos pueblos hermanos; en la célebre batalla de la Albuera, cupo tambien a los dos la señalada honra de pelear juntos y de elevar su fama al templo de la gloria. La posición geográfica que ocupan en el mapa del mundo, la identidad de raza, y comunidad de origen, la armonía en las costumbres, y su comun y gloriosa historia han hecho esclamar a un

conciencioso y sábio estadista francés, M. Cormenin: «El dia en que España y Portugal unidas por los vínculos de la naturaleza, lo estén por los de la política, no sonará un cañonazo en Europa sin el permiso de la Península Ibérica.» Estamos de acuerdo con la magnífica profecía de tan eminente hombre de Estado.

EUSEBIO ASQUERINO.

A LAS CORTES.

La necesidad de establecer una penalidad severa y un procedimiento eficaz contra los que se dedican al inmolto é ilegítimo tráfico de esclavos, proclamada antes de ahora por el gobierno, puede decirse que es de todos reconocida en las circunstancias presentes.

Si por consideraciones que no es ahora oportuno enumerar ha de existir todavía la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico como un hecho preexistente que no podría desaparecer en un instante dado sin grandes perturbaciones e incalculables conflictos, nada hay que pueda coonestar ni atenuar la responsabilidad en que España incurriría ante el tribunal de la conciencia pública y de las naciones civilizadas, si no desplegase noble y resueltamente todos sus recursos y todos sus medios de acción para reprimir, castigar y extinguir por completo los delitos de que se trata. Tales han sido, a la verdad, los propósitos del gobierno español desde la vez primera en que a ello se comprometió con pactos internacionales, y si no siempre han correspondido los resultados a la sinceridad de sus deseos, ha consistido esto en que la índole de sus recursos durante las prolongadas vicisitudes porque ha pasado el país, no le permitía vencer en una lucha en que los mas grandes intereses, las mas íntimas preocupaciones, la tradición no interrumpida, la codicia y el lucro, concurrían a sostener, en la isla de Cuba principalmente, la trata de negros bozales. No renuncian los hombres en un día a sus convicciones mas arraigadas, sobre todo cuando con ellas ven abierto el camino de su prosperidad y de su riqueza: el tiempo y la discusión de las nuevas ideas son los que modifican y cambian la opinión pública, como ha sucedido respecto al particular de que se trata en Inglaterra, hoy campeón ardiente de la abolición de la esclavitud y del tráfico, como ayer fué privilegiada explotadora de ellas, y antes que en Inglaterra, en algunas de las colonias británicas que vinieron a constituir despues los Estados-Unidos de América. Sin la constante predicación de muchos elocuentes impugnadores españoles y extranjeros, sin el nuevo giro que por aquella época tomaron los intereses políticos y comerciales de una gran potencia, sin la preponderancia marítima que la misma consolidó a la sombra de las agitaciones del continente europeo, es seguro que no se habría alzado, reprobando y condenando la trata como una afrenta de la humanidad, la poderosa voz de los congresos de París y de Viena.

Desde entónces arrancan los compromisos de España para contribuir con todos sus medios a la estinción absoluta del tráfico de negros. Primero en el tratado de 1814, en que admitió el principio de la abolición para aplicarlo oportunamente a sus posesiones de América; despues en el de 1817, en que quedó fijado el día 30 de mayo de 1820 como término fatal para la supresion definitiva, y mas tarde en el de 1835, por el que consintió en el derecho recíproco de visita y en el establecimiento formal de tribunales mistos para perseguir y castigar a los buques y traficantes en negros de Africa, en todos ellos contrajo la obligación sagrada é ineludible de no consentir a sus súbditos aquel infame comercio.

Cumplir esta obligación fué el objeto de la ley penal de 2 de marzo de 1845, hoy vigente. Aun cuando su promulgación fué estipulada por el tratado de 28 de junio de 1835 para dentro de un plazo de dos meses, la guerra civil y nuestras continuas agitaciones impidieron por espacio de diez años la ejecución de pacto tan solemne. Pero habiendo entrado el país en una época mas próspera y tranquila y libre ya el gobierno de la preocupación causada por los pasados trastornos, presentó a las Cortes, y estas votaron y sancionó S. M., la ley penal de que queda hecho mérito, y cuyas prescripciones ha acreditado de eficaces una larga experiencia. Esta convicción es la que mueve al gobierno a proponer su reforma; y si en otro tiempo pudo parecer que cedia España a la presión de las circunstancias, ahora es ocasión de demostrar que sin sugestiones ni exigencias de nadie, con la conciencia de su poder y de su dignidad, de sus obligaciones y de sus derechos, puede y debe dar a la Europa y al mundo el testimonio mas espontáneo y elocuente del horror que le inspira el abominable tráfico de negros. Bastaría en verdad para llenar su compromiso atenerse a las estipulaciones pendientes y hacer cumplir la ley penal que fué de ellos consecuencia; pero entra en su propósito y decision extinguir la trata definitivamente, y a ello se encaminan el proyecto adjunto y otras medidas que prepara y realiza dentro de sus facultades el gobierno.

No hay que demostrar que las disposiciones de la ley de 1845 no han podido realizar de todo punto este objeto. Débil en su mecanismo, exígua en sus detalles, demasiado blanda en sus combinaciones y penas, solo pudo responder a circunstancias y necesidades del momento.

Los grandes intereses creados a la sombra de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico; el temor de perturbar de un modo violento el estado social de estas leales provincias y de debilitar la asombrosa producción de su riqueza agrícola, sostenida entónces exclusivamente por brazos esclavos; la desproporcion de los sexos en la raza negra y la ineficacia de las medidas que se habían adoptado para fomentar la colonización blanca y el trabajo libre, fueron sin duda alguna la razon de la lenidad con que los legisladores de 1845 castigaron un hecho a que las preocupaciones de raza, las costumbres y los estímulos del interés no habían dado aun en las Antillas españolas el carácter de criminal con que se consideraba ya en toda Europa y en la mayor parte de América. Este ha sido el verdadero é único motivo de que subsista la trata de bozales, sin que hayan logrado extinguirla la vigilancia de la escasa marina de guerra que España ha podido dedicar a este objeto, ni la cooperación de la Inglaterra, ni la suspicacia de sus agentes, ni la energía y actividad con que siempre han procedido, y muchas veces con éxito, las autoridades y delegados del gobierno supremo.

Pero entre tanto las doctrinas que favorecían la trata han perdido visiblemente terreno; la opinión pública en las Antillas, lo mismo que en la Península, está bastantemente preparada para recibir en este particular impor-

tantes reformas; y en tal situación de cosas, el gobierno no debe permanecer indiferente, sino por el contrario, adelantándose a posibles acontecimientos, formular en medidas legislativas la represión mas severa contra un hecho cuya repetición le espone constantemente a censuras y reconvenciones injustas de propios y extraños, y puede servir de motivo ó pretexto a conductos internacionales y a dificultades sin cuento.

Para alcanzar cumplidamente aquel propósito no basta ya la imposición de las suaves penas que establece la ley de 2 de marzo de 1845: preciso es acudir a castigos mas severos, aprovechando el saludable ejemplo que la historia de países estranos y la misma legislación patria nos ofrece; preciso es investigar, seguir la generación del delito a que se alude en todas sus manifestaciones, impedirlo cuando sea posible, y castigarlo en caso contrario en sus diversos grados con la sanción oportuna, desde la que puede ser relativamente leve hasta la misma pena de muerte. Con ella castigaban las antiguas leyes de Castilla el plagio de hombres libres, y siéndolo tambien los negros africanos, con ella castigan a quienes los reducen a servidumbre la legislación de los Estados-Unidos de América, la del Brasil y las de otras naciones que han equiparado el tráfico de bozales al crimen de piratería. No se trata aquí de piratería de derecho de gentes, para cuya declaración seria necesario el consentimiento de todas las naciones, que aun no han podido recavar los esfuerzos de una gran potencia; se trata de la piratería de derecho público municipal ó interno, que importa tanto como proclamar que los traficantes de esclavos serán castigados por los tribunales de su país con la misma pena que lo son los piratas por el comandante del buque que los apresca, segun los principios admitidos por el derecho público internacional europeo. Esto es lo que hace el proyecto adjunto: imponer en ciertos casos a los reos principales las penas de los piratas, sin aventurarse a una declaración espresa que seria inútil bajo el punto de vista de la legislación criminal del país, y humillante para el que la hiciera en el otro concepto sin un acto simultáneo de la misma índole por parte de todas las potencias de Europa y de América.

La ley penal de 1845 no considera el delito sino despues de consumado; esto es, cuando a bordo de un buque se encuentran negros bozales, ó por lo menos cuando se halla habilitado para el tráfico. Por el proyecto que el gobierno presenta a las Cortes se persigue el crimen desde los primeros momentos de su manifestación, y se considera como autores a todos aquellos sin cuya intervención seria imposible aquel infame comercio. La misma ley parece que no tiene por autores del delito a los capitalistas y dueños del cargamento; pero considerando que ellos son la causa mas eficaz de que se sostenga el contrabando de esclavos, se ha estimado oportuno y justo tenerlos por verdaderos autores, é imponerles en su caso las mismas penas que a los dueños y capitanes de los barcos negreros.

La complicidad de las autoridades y funcionarios fué prevista en la ley de 1845, castigándola con la pena que le está señalada por las leyes comunes del reino; pero la vaguedad de esta disposición con respecto a las islas de Cuba y Puerto-Rico, donde todavía no rige el Código penal de España, aconseja que se determine claramente la responsabilidad criminal de dichos funcionarios en los casos a que el proyecto se refiere.

La ley tampoco dijo nada respecto a encubridores del delito, mas en el estado actual de la ciencia penal, y tomando como toma por base el proyecto del Código de la Península, preciso ha sido añadir este importante detalle para la mas perfecta economía de la ley.

Ella dará tambien, si las Cortes se dignan aprobarla, una verdadera importancia a las penas pecuniarias. La justa severidad que merece el contrabando de esclavos, la demostración sincera y elocuente de la alta reprobación con que se la miran en España, la naturaleza compleja del delito y la necesidad de alcanzar con aquella a los que esencialmente vienen a ser autores por medio de sus capitales, justifican las prescripciones y aseguran en esta parte la eficacia del proyecto.

Por mas que la opinión pública se halle pronunciada contra la trata, no puede desconocerse que aun existen en las provincias de América algunas personas, que bien por un extravío del sentido moral ó por otras causas menos disculpables, entienden que no hay delito en el tráfico negro, que la ley que lo reprueba es injusta y antipatriótica y que prestan un gran servicio a los bozales africanos, a Cuba, a Puerto-Rico y a España los que preparan é introducen expediciones burlando la vigilancia de los agentes del gobierno. En tal estado de cosas, la ley contra el tráfico no puede ser el único medio de una represión perfecta. Con ella deben ser simultáneas medidas y reglamentos administrativos de los cuales venga a su verdadero é eficaz complemento, al paso que esas mismas disposiciones, motivadas en el ancho é elevado criterio de la conveniencia y de la política, acaben de cambiar la opinión perfeccionando los medios de colonización y de cultivo, mejorando las condiciones actuales de la propiedad en Cuba, é introduciendo en todos los resortes gubernativos una acción fácil y espedita para perseguir la trata en todas sus manifestaciones y extinguir la por completo. El comercio de esclavos, siempre que no tenga un carácter odioso para ciertas gentes, será un contrabando sostenido por las inmensas ganancias que ofrece. Sus verdaderos sostenedores serán por consiguiente ciertos capitalistas a quienes no han de faltar hombres dispuestos a correr los peligros de la trata en cambio de las riquezas que los compensan, y de aquí la congruencia de estatuir considerables penas pecuniarias que anulen las ganancias del reprobado tráfico, afectando de una manera directa al capital que sostiene este indigno comercio.

Algunas cláusulas del proyecto se dirigen a perseguir tambien la trata en ciertas manifestaciones que no fueron objeto de la ley penal de 1845. Los tratados con la Gran-Bretaña limitan el derecho de visita a los mares que espresan con exclusion del Mediterráneo y de los de Europa, que se detallan en el último convenio; pero siendo posible, y acaso ha sucedido alguna vez, que se armen buques españoles en aquellos puntos con destino a la trata, España debe perseguirlos por su propio derecho y espontáneamente, mas sin consentir en dichos mares el derecho de visita que para fuera de ellos tiene estipulado con Inglaterra.

La ley penal de 1845 atribuyó a las audiencias de la Habana y de Puerto-Rico la facultad de conocer en primera y segunda instancia de las causas contra los negreros. Esta jurisdicción escepcional lleva consigo difi-

cultas... los... de... llego... juz... impo... para... huell... que l... entre... una... á jue... Ti... autor... tar á... pre l... ma, e... sula... venio... como... jorarl... ó refo... conve... ña y... tiana... Mi... mar, Arl... ta ley... 1.º... de bu... quier... el mi... los di... 2.º... costa... rica... 3.º... de Cu... de bu... Art... 1.º... sobre... tinad... 2.º... cuya... 3.º... ser aj... das e... 4.º... goría... pecia... cia ó... plagi... cion... Arl... 1.º... ejecu... cion... to á l... tráfico... 2.º... en el... Guin... lande... a la h... to fal... to ó... Ar... 1.º... tenie... espres... que s... las at... 2.º... lonia... inme... bozal... nunc... deleg... los bu... 3.º... co en... les, p... su ve... sin q... acredit... Arl... sadas... se de... paña... dio n... 40,00... A... ca en... Puer... será... años... comp... 60,00... Ar... islas... costa... da ex... mult... pong... to, si... dos... Ar... pons... los ti... L... resp... dores... sus r... L... L... entr... y en... E... mos... com... Arl... 1.º... tres... mad

elocuencia, de obras dramáticas y de poesías, que nunca llegaron al mas alto grado de excelencia, se distinguieron por su admirable belleza; pero es un hecho incuestionable, y una verdad melancólica, que durante los sesenta años que sucedieron á la muerte de Descartes, Francia no poseyó un solo hombre que se diese á conocer por sí mismo: Metafísicos, moralistas, historiadores, todos participaron del servilismo de aquel desventurado período. Por espacio de dos generaciones, á ningún francés le fué permitido discutir con entera libertad una cuestión referente á política ó á religion, y la consecuencia natural que de aquí se desprendió fué, que las mas levantadas inteligencias, excluidas de su legítimo terreno, perdieron su energía; el espíritu público desapareció, y los verdaderos materiales, es decir, el sustento de las ideas se extinguió. No es extraño, por lo tanto, que los hombres distinguidos de la Francia del siglo XVIII buscasen este alimento fuera, puesto que estaban imposibilitados para encontrarle dentro de su propio país; no es extraño, que se apartasen de su territorio y se fijasen con admiración en el único pueblo, que llevando sus investigaciones á los mas lejanos contornos, habia de mostrarle su misma intrepidez tanto en política como en religion; á un pueblo, que habiendo castigado á sus reyes y reprimido á su clero, fué depositando los tesoros de su experiencia en una literatura que jamás puede perecer, y de la cual se ha dicho con verdad, que ha estimulado la inteligencia de las razas mas distantes, y que planteada en América y en la India, ha fertilizado los dos extremos del mundo.

Hay, en efecto, pocas cosas en la historia tan instructivas como la extension que dió Francia á este nuevo conato, aunque los que tomaban parte en la revolución que entonces se consumaba se movian por el espíritu que predominaba. La lengua inglesa fué familiar á Carra, Dumouriez, Lafayette y Lauténas. Camilo Desmoulins cultivó su inteligencia bebiendo en manantiales británicos, Marat escribió en escocés tan bien como en inglés, y estuvo tan profundamente versado en este idioma, que escribió dos obras en esta lengua; una de ellas titulada *The Chains of Slavery*, fué después traducida al francés. (1) Mirabeau estudió cuidadosamente la Constitución inglesa; tradujo, no solo la *Historia de Felipe II* por Watson, sino tambien algunos trozos del poema de Milton; y se asegura que siendo miembro de la Asamblea nacional, recitó como suyos, pasajes enteros de los discursos de Burke.

Mounier dominó la lengua inglesa, y examinó las instituciones políticas de esta nacion lo mismo en la teoría que en la práctica; y en un libro que ejerció entonces una grande influencia, propuso para su país el establecimiento de dos cámaras para formar esa balanza de poder, cuyo ejemplo habia dado Inglaterra.

La misma idea, derivada de idéntica fuente, aceptó Le Brun, que fué amigo de Mounier, y consagró toda su atención á la literatura y gobierno del pueblo inglés.

Brissot sabia perfectamente el inglés, y estudió en Londres todos los trabajos relativos á las instituciones inglesas, y él mismo dice, que en su tratado sobre ley criminal, se ha guiado especialmente por el curso de la legislación de Inglaterra.

Condorcet tambien propuso como un modelo el sistema de jurisprudencia criminal inglesa, que mezquino como era entonces, ciertamente sobrepujaba al que poseian los franceses.

Madama Roland, cuya posición era muy brillante, se hizo una de las mas ardientes amigas del partido democrático, y se aplicó con vehemencia al estudio del idioma inglés y de la literatura de este pueblo; é igualmente movida por aquella universal curiosidad, pasó á Inglaterra; y para demostrar que las personas de todas las clases y de todos los rangos participaron del mismo espíritu, añadiremos, que el duque de Orleans tambien visitó á Inglaterra; pero su visita, falta de prudencia, no dió sus naturales resultados. «El duque de Orleans, dice un célebre escritor, agotó el gusto hácia la libertad en la vida de Londres. Trajo á Francia los hábitos de la insolencia contra la corte, el apetito por las agitaciones populares, el menosprecio hácia su propio rango y la familiaridad con la multitud.» (2)

Este lenguaje, áspero como lo es efectivamente, no parecerá exagerado para ninguno de los que hayan estudiado cuidadosamente la historia del siglo XVIII. No cabe duda de que la revolución francesa fué esencialmente una reaccion contra aquel espíritu protector que habia llegado á su apogeo bajo el dominio de Luis XIV, y que siglos antes de su reinado habia ejercido la mas injuriosa influencia sobre la prosperidad nacional. Mientras tanto, es necesario conceder, que es igualmente cierto, que el ímpetu á que la reaccion debió su energía, procedió de Inglaterra, y que fué la literatura inglesa la que encontró lecciones de política y libertad, primeramente para Francia, y Francia para lo restante de Europa. M. Lermnier dice hablando de Inglaterra: «Esta isla célebre da á la Europa la enseñanza de la libertad política; ella fué la escuela en el siglo XVIII para todos los pensadores de Europa.» (3)

II.

Estos eminentes franceses que habian dirigido su atención á Inglaterra, encontraron en su literatura, en la índole de su sociedad, y en su gobierno muchas peculiaridades, cuyo ejemplo no habia suministrado su propio país. Escucharon cuestiones políticas y religiosas del mas grande interés debatidas con ardor desconocido en otra parte de Europa; escucharon á los disidentes y á los católicos, á los whigs y á los tories, tratando los puntos mas peligrosos, y resolviéndolos con la mas

ilimitada independencia. Escucharon públicas disputas relativas á materias que nunca en Francia se habian determinado á poner en tela de juicio; misterios de Estado, y misterios de creencias reveladas y expuestas rudamente á la popular consideración. Pero lo que mas sorprendió á los franceses fué hallar, no solo una prensa que poseia cierto grado de independencia, sino que además vieron, que dentro de los muros del Parlamento, fué asaltada la administración de la corona con la mas completa impunidad; el carácter de sus elegidos servidores, constantemente calumniados, y fuerza es decirlo, hasta el manejo de sus rentas eficazmente reprimido. Hume, que fué amigo de algunos franceses eminentes que visitaron á Inglaterra, dice: «Nada es mas sorprendente para un extranjero, que la excesiva libertad que disfrutamos en este país, de transmitir todo lo que nos place al público, y censurar abiertamente cualquiera medida que proceda del rey ó de sus ministros.» (1)

Los sucesores de Luis XIV, viendo estas cosas, y observando además que la civilización del país se acrecentaba á medida que la autoridad de las clases elevadas y de la Corona disminuía, no pudieron reprimir su admiración hácia un espectáculo tan nuevo como excitante. «La nacion inglesa, dice Voltaire, es la única de la tierra, que ha conseguido arreglar el poder de los reyes resistiéndolos.» «Los ingleses, dice Le Blanc, quieren un rey con condiciones, por decirlo así, de no obedecerle.» Y dice Montesquieu: «Hay una nacion en el mundo que tiene por objeto directo de su Constitución la libertad política.» (2) Grosley, lleno de asombro, exclama: «La propiedad en Inglaterra es una cosa sagrada, cuyas leyes protegen de toda usurpación, no solo á los ingenieros inspectores, y cualquiera otra clase de pueblo, sino tambien al mismo rey.» (3) Mably, en la mas célebre de todas sus obras, dice: «Los hannoverianos son los únicos que pueden reinar en Inglaterra, porque el pueblo es libre, y cree tener derecho á disponer de la Corona, pero si los reyes reclamaran el poder como lo hicieron los Estuardos, si creyeran que la Corona les pertenecía por derecho divino, los condenaría, obligándolos á confesar que ocupaban un puesto que no era el suyo. Helvecio dice: «Un país como Inglaterra, donde el pueblo es respetado...; un país donde todo ciudadano tiene parte en el manejo de los negocios generales, donde todo hombre de talento puede ilustrar al público acerca de sus verdaderos intereses!»

Iguales fueron las opiniones de algunos de los mas célebres franceses de aquel tiempo; y nos seria fácil ocupar un tomo, si procediésemos á hacer extractos de esta naturaleza. Pero lo que ahora deseamos antes que todo es indicar la primera gran consecuencia de aquella nueva y repentina admiración hácia un país, que en la edad precedente se habia considerado con singular y profundo menosprecio. Los acontecimientos que vinieron en seguida, tienen una importancia imposible de exagerar, puesto que efectuaron aquel rompimiento entre la inteligencia y el gobierno, del cual la misma revolución no fué mas que un episodio transitorio.

Los franceses del siglo XVIII, estimulados con el ejemplo de sus vecinos en su amor al progreso, naturalmente hicieron colision con los hombres de gobierno, entre los cuales aun prevalecia el antiguo espíritu estacionario. Esta divergencia fué una saludable reaccion contra aquel desgraciado servilismo, en el que tanto se habian señalado los literatos del reinado de Luis XIV; y si la contienda que se siguió apareció bajo cierta forma, que se aproximaba á la moderación, el último resultado fué altamente beneficioso; puesto que se perpetuó aquella disidencia entre la clase práctica y la especulativa, que es muy esencial para el sostenimiento de la balanza de la civilización, y para precaver todo predominio peligroso. Pero desgraciadamente, la nobleza y el clero estaban tan acostumbrados al poder, que no podian soportar la mas ligera contradicción que procediese de aquellos grandes escritores á quienes imprudentemente habian desdenado como á sus inferiores. Por lo tanto, cuando los mas ilustres franceses del siglo XVIII se determinaron á infundir en la literatura de su patria un espíritu de investigación semejante al que existia en Inglaterra, los gobernantes concibieron un odio excesivo hácia los hombres que profesaban principios de independencia y libertad, y se estableció aquella especie de cruzada contra la inteligencia que constituye el signo precursor de la revolución francesa.

La relacion de las crueles persecuciones á que se vió expuesta la literatura, puede ser apreciada con exactitud solo por aquellos que hayan estudiado minuciosamente la historia de Francia durante el siglo XVIII. Por esta causa, no pareció ser un exceso de opresion lo que ocurría acá y acullá, sino un prolongado y sistemático atentado para ahogar toda investigación, y castigar á todos los investigadores. Si fuera necesario apuntar una lista de todos los literatos que escribieron durante los sesenta años que sucedieron á la muerte de Luis XIV, halláramos que nuedie por cada diez sufrieron del gobierno alguna dolorosa injuria, y que la mayoría de los escritores fué por aquel tiempo encerrada en oscuros calabozos. El estudio escrupuloso que hemos hecho en estos tiempos, aunque cuidadosamente examinados, no ha sido tan completo como lo hubiéramos deseado; pero hemos visto, que entre aquellos autores que fueron castigados aparecen los nombres de casi todos los franceses, cuyos escritos han sobrevivido al tiempo en que aparecieron. Entre los que experimentaron confiscaciones, encierros, destierros, multas, supresion de sus obras, la

ignominia de verse obligados á retractarse de lo que habian escrito, encontramos, al lado de la hueste de los escritores de segundo orden, los nombres de Beaumarchais, Berruyer, Boujeaut, Buffon, D'Alambert, Diderot, Duclos, Freret, Helvecius, La Harpe, Linguet, Mably, Marmontel, Montesquieu, Mercier, Morellet, Rainal, Rousseau, Suard, Thomas y Voltaire.

La simple relacion de esta lista es un trozo de elocuencia que dice mucho. Suponer que todos estos hombres eminentes merecieron el trato que recibian seria, aun sin tener una evidencia directa de lo contrario, declarar un absurdo manifiesto, puesto que envolveria la suposición, de que habiendo estallado un cisma entre dos clases, la débil fué enteramente injusta, y la alta enteramente justa. Afortunadamente, no es necesario recurrir á grandes argumentaciones respecto al mérito probable de las dos partes. Las acusaciones presentadas contra estas eminencias literarias están ante el mundo; sus quebrantos tambien son muy conocidos, y para juzgarlos con exactitud, podemos formarnos una idea del estado de la sociedad en que tales cosas se practicaban.

Voltaire, poco tiempo despues de la muerte de Luis XIV, fué falsamente acusado de haber compuesto un libelo contra este príncipe, y por esta ofensa injuriosa, sin la presencia de un juicio, y hasta sin la sombra de una prueba, fué arrojado en la Bastilla, en donde estuvo confinado mas de doce meses. Luego que fué puesto en libertad, le infirieron un insulto mas opresivo é injurioso; la ocurrencia, y mas que nada su impunidad, demuestra del modo mas evidente el estado de la sociedad en que semejantes cosas se permitian.

Voltaire, hallándose en la mesa del duque de Sully, fué deliberadamente insultado por el caballero de Rohan Chabot, uno de aquellos nobles disolutos que á la sazón abundaban en París. El duque, aun cuando el ultraje se habia cometido en su propia casa, en su presencia, y contra su mismo huésped, no quiso interponerse, considerando sin duda, que un pobre poeta estaba demasiado favorecido con haber tenido entrada en la casa de un hombre de rango. Pero como Voltaire, en el calor del momento, lanzase uno de aquellos agudos epigramas, que eran el terror de sus enemigos, el caballero determinó hacerle una visita con el propósito de castigarle. El recurso á que apeló fué característico del hombre y de la clase á que pertenecía. Obligó á Voltaire á que saliese á la calle, y en su presencia fué ignominiosamente apaleado, y el mismo caballero indicó el número de golpes que debian dársele. Voltaire, resentido del insulto, exigió aquella satisfaccion que era costumbre dar en tales casos; pero esto no entraba en el plan de su noble agresor, el cual, no solamente se negó á buscarle en el campo, sino que obtuvo una orden, que confinó al poeta á la Bastilla por seis meses, y cumplido este plazo le obligaron á dejar el país. (1)

Por lo tanto Voltaire, habiendo sido primeramente aprisionado por un libelo que jamás habia escrito, y habiendo tambien sido apaleado, porque rechazó un insulto villanamente lanzado sobre su persona, fué sentenciado á otro encarcelamiento, mediante la influencia de casi todos los hombres á quienes habia atacado. El destierro que se siguió al aprisionamiento, parece que no fué muy duradero, puesto que poco tiempo despues de estos contratiempos, vemos á Voltaire otra vez en Francia preparando para su publicación, su primera obra histórica, esto es, la vida de Carlos XII. En ella no hubo ninguno de aquellos ataques al Cristianismo, al que ofendió en escritos posteriores, ni emitió la mas ligera reflexión sobre la arbitrariedad del gobierno bajo el cual habia sufrido.

Las autoridades francesas, al principio concedieron aquel permiso, sin el cual no podia publicarse ningun libro; pero tan pronto como apareció impresa la historia fué retirada la licencia y prohibida su circulación. El inmediato atentado contra Voltaire fué de mayor consecuencia; pues le expulsaron con mas severidad que antes.

Durante su residencia en Inglaterra, su estudio fué tanto mas provechoso, cuanto que se interesaba por un estado de cosas enteramente distinto á lo que habia presenciado en su patria, y por eso publicó una relacion de aquel pueblo notable, en cuya literatura encontró verdades muy importantes. Su obra, que tituló *Cartas filosóficas*, fué recibida con general aplauso, pero desgraciadamente, aceptó los argumentos de Locke contra las ideas innatas. Los gobernantes de Francia, aun cuando no eran muy dados á conocer nada acerca de las ideas innatas, suponian que las doctrinas de Locke iban por un camino peligroso; y como se decia que era una novedad, buscaron un recurso para prevenir su promulgación. El remedio fué muy sencillo. Ordenaron que Voltaire fuese otra vez preso, y que su obra fuera quemada por la mano del verdugo.

Estas repetidas injurias forzosamente habrian indignado á un espíritu todavia mas paciente que el de Voltaire. Los que reconviene á este hombre ilustre, suponiéndole instigador de injustos ataques contra el estado de cosas que existía, tienen un conocimiento imperfecto de la edad desgraciada en que pasaban estos sucesos.

Aun cuando las ciencias físicas se han considerado siempre como un terreno neutral, se desplegó contra ellas el mismo espíritu de persecucion. Voltaire, entre otros designios para ilustrar á Francia deseaba dar á conocer á sus compatriotas los maravillosos descubrimientos de Newton, del cual estaban completamente ignorantes. Con este intento escribió una relacion acerca

(1) Lamartine, *Hist. des Girondins*, t. IV, pág. 119. *Mem. de Brissot*, t. I, pág. 336, 337, t. II, pág. 3.
(2) Lamartine, *Hist. des Girondins*, t. II, pág. 102.
(3) Lemernier, *Philos. du Droit*, t. I, pág. 19.

(1) Nothing is more apt to surprise a foreigner than the extreme liberty which we enjoy in this country, of communicating whatever we please to the public, and of openly censuring every measure entered into by the king or his ministers. (*Philosophical works*, t. III, pág. 8)
(2) *Esprit des Loix*, lib. XI, cap. V, pág. 264.
(3) *Grosley's tour to London*, t. I, pág. 16, 17.

(1) Duvernet dice, que inmediatamente despues que Rohan infirió este publico agravio, «Voltaire volvió á entrar en el hotel, pidiendo al duque de Sully que considerase aquel ultraje hecho á uno de sus convidados, como hecho á su propia persona: solicita se una á él para tomar venganza, y mandar venir á su casa á un comisario que certifique la deposición. *El duque de Sully: negó á todo.*»



PILORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación...

Agua de Sautz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis...

Depositos generales en Madrid. — Simón, Calderón...

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE LA FACULTAD DE LA CIENCIA DE PARIS...

El VINO tan famoso del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los médicos mas famosos...

El TRATAMIENTO del Doctor Ch. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia...

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueuil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos. — Alicante, Soler y Estruch...

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7...

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, rue Croix des Petits Champs en Paris.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida...

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THIERE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

PILORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres...

«En los 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las piloras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.» Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras...

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

del difunto Sarrazin, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL, FARMACÉUTICO ENAIX (Provençes).

Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco o ningún alivio, estando entregadas las mas de las veces a la especulación de los empiricos.

El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca siempre victoriosamente los vi-

cios de la sangre, unico origen y principio de las oftalmías reumáticas, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc., y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier. — Precio en España, 40 rs. Trasmite los pedidos Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31.

Ventas: Calderon, Principe número 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.



MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia...

Estranjera: Cadroux, peluquero, calle de la Moniera; Cement, calle de Carretas Borge...

NUEVO VENDAJE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor «Eugene Blondetti»...

Deposito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perumeria de Miró, calle del Arenal, 8...

Estranjera: Cadroux, peluquero, calle de la Moniera; Cement, calle de Carretas Borge...

En casa de Mr. RICHQUIER, droguista, rue de la Ferrerie, 58. LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, 31, Calle del Sordo, antes Exposicion Estranjera, Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En provincias sus depositarios. En Madrid, Calderon, Escolar y Moreno Miquel.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos...

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la Agencia franco-española calle del Sordo, número 31, Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, número 7.

ENSEÑANZA INTERNACIONAL.

L'École de Saint Germain en Laye á 25 minutos de Paris, dirigido por el doctor Brandt, ofrece á los discipulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas...

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan en paralela con las lenguas vivas con las cuales se familiarizan por las relaciones continuas que tienen con discipulos de naciones vecinas...

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la Agencia franco-española, en Madrid 31, calle del Sordo. En Paris 97 rue Richelieu.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios.

Venta al por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miquel.

En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias.

«Véase en Madrid al pormenor en las Farmacias de los Ss. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Angel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.»



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc. — (Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina...

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, sincope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estomago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA.

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en Paris y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPEDIA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, transportes...

Después de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que extender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas. Entre estos descolé siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta y de estos doce en Madrid.

Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus anuncios, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la factura original patentizando asi siempre su legitimidad y baratura y en particular hoy que abundan las falsificaciones y pr tendidas rebajas.

Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de Paris habrá notable economía de dinero y de tiempo, esos dos ídolos y tormentos de nuestro siglo.

El pagode las comisiones que se me confien será al contado (á no ser que se den referencias suficientes en Paris, Madrid y Londres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas.

Las mias son: 1.º En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía, calle de Mercaderes 38. El marqués de O Gavan amigo de D. Carlos de Algarra propietario de esta agencia...

2.º En Paris: Las compañías de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años y los banqueros Abarro, Urribarren, Noel, etc.

3.º En Madrid: los banqueros, Salamansa, Bayo, Rivas, etc. Posicion obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañías de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente pudiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias...

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Pharmacie: Leclerc des Mémoires.

Deposito general en casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Madrid, en Depósitos Calderon, Principe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

